

Grupo Zuliano, C.A. y su Subsidiaria

Informe de los Contadores Públicos Independientes y
Estados Financieros Consolidados de Conformidad con
Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF)
28 de febrero de 2014 y 2013

Informe de los Contadores Públicos Independientes

A los Accionistas y la Junta Directiva de
Grupo Zuliano, C.A.

- 1) Hemos examinado los balances generales consolidados de Grupo Zuliano, C.A. y su subsidiaria (la Compañía) al 28 de febrero de 2014 y 2013, y los estados consolidados conexos de resultados, de resultados integrales, de movimiento en las cuentas de patrimonio y de flujos de efectivo por los años finalizados en esas fechas, expresados en bolívares constantes al 28 de febrero de 2014. La preparación de dichos estados financieros consolidados con sus notas es responsabilidad de la gerencia de la Compañía. Nuestra responsabilidad es la de expresar una opinión sobre tales estados financieros consolidados con base en nuestros exámenes.
- 2) Excepto por lo indicado en el tercer párrafo, efectuamos nuestros exámenes de acuerdo con normas de auditoría de aceptación general en Venezuela. Esas normas requieren que planifiquemos y efectuemos los exámenes para obtener una seguridad razonable de que los estados financieros consolidados no incluyan errores significativos. Un examen incluye las pruebas selectivas de la evidencia que respalda los montos y divulgaciones en los estados financieros consolidados; también incluye la evaluación de los principios de contabilidad utilizados y las estimaciones contables importantes hechas por la gerencia, así como de la adecuada presentación de los estados financieros consolidados. Consideramos que nuestros exámenes proporcionan una base razonable para sustentar nuestra opinión.
- 3) Como se indica en la Nota 6, la Compañía mantiene una participación accionaria en Poliolefinas Internacionales, C.A. (Polinter). A la fecha, no hemos obtenido el informe de los contadores públicos independientes sobre los estados financieros de Polinter por el año finalizado el 31 de diciembre de 2013, y el análisis de los efectos de las operaciones desde dicha fecha al 28 de febrero de 2014. Por otra parte, la Compañía obtuvo la determinación del valor razonable de su participación en Polinter al 31 de diciembre de 2012, cuyo valor es superior al costo de adquisición en libros de dicha participación al 28 de febrero de 2014 y 2013; asimismo, la Compañía obtuvo el valor razonable al 31 de diciembre de 2013, lo cual originó un incremento en comparación con el valor razonable al 31 de diciembre de 2012. A la fecha, no nos ha sido posible obtener la documentación necesaria sobre el análisis de ciertas premisas utilizadas para determinar el valor razonable de dicha inversión al 31 de diciembre de 2013. Adicionalmente, durante el mes de noviembre de 2014 obtuvimos por parte de la gerencia de la Compañía, el informe de los contadores públicos independientes sobre los estados financieros de Polinter por el año finalizado el 31 de diciembre de 2012, el cual incluye ciertas limitaciones en su dictamen así como otras excepciones, cuyos efectos, si los hubiere, pudieran tener un impacto sobre el valor razonable de la inversión en Polinter al 28 de febrero de 2013. En este sentido, hasta tanto no nos sea entregado el informe de los contadores públicos independientes sobre los estados financieros de Polinter por el año finalizado el 31 de diciembre de 2013, obtengamos la documentación de ciertas premisas utilizadas

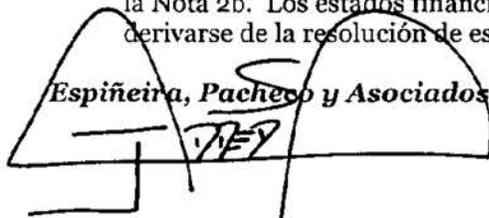
Espiñeira, Pacheco y Asociados (PricewaterhouseCoopers) Contadores Públicos.

Av. 9B entre Boulevard 5 de Julio y Av. Dr. Portillo, Edif. Banco Industrial, Piso 6, Apartado Postal 490. Maracaibo - Venezuela.

Tel: (0261) 797 9805 - 797 9806 / Fax: (0261) 261 798 8194. www.pwc.com/ve

para determinar el valor razonable de la inversión en Polinter al 31 de diciembre de 2013 y se resuelvan las salvedades indicadas por los contadores públicos independientes sobre los estados financieros de Polinter por el año finalizado el 31 de diciembre de 2012, no nos es posible anticipar cualquier efecto, si los hubiere, sobre el valor de dicha inversión al 28 de febrero de 2014 y 2013.

- 4) Como se indica en la Nota 18, la Compañía forma parte de un grupo de empresas relacionadas, y como tal mantiene saldos y efectúa transacciones importantes con accionistas, directores y relacionados de dicho Grupo. Los efectos de estas transacciones se incluyen en los estados financieros consolidados.
- 5) En nuestra opinión, excepto por los posibles efectos, si los hubiere, del asunto indicado en el tercer párrafo, los estados financieros consolidados adjuntos, examinados por nosotros, presentan razonablemente, en todos sus aspectos importantes, la situación financiera de Grupo Zuliano, C.A. y su subsidiaria al 28 de febrero de 2014 y 2013, los resultados consolidados de sus operaciones y los flujos de efectivo por los años finalizados en esas fechas, expresados en bolívares constantes al 28 de febrero de 2014, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).
- 6) Los estados financieros consolidados adjuntos han sido preparados por Grupo Zuliano, C.A. sobre la base de principios de contabilidad aplicables a una empresa en marcha. Por el año finalizado el 28 de febrero de 2014 la Compañía presenta una pérdida de unos Bs 103.327.000, un déficit acumulado de unos Bs 438.213.000, y el pasivo circulante supera el activo circulante en unos Bs 237.868.000. Adicionalmente, la Compañía mantiene un préstamo en moneda extranjera con el Mercantil Bank Curazao por US\$1.565.000 (equivalentes a unos Bs 18.467.000) el cual venció originalmente en mayo de 2013, renovado hasta noviembre de 2014 y posteriormente renovado hasta mayo de 2015, y la subsidiaria mantiene pasivos en moneda extranjera con personas naturales relacionadas con la Compañía y sus directores por unos US\$44.323.000 (equivalentes a unos Bs 523.018.000), para los cuales la Compañía y su subsidiaria no han podido obtener divisas para su pago utilizando algunos de los mecanismos legales y permitidos por el Estado o Leyes de la República. A la fecha, existe incertidumbre sobre la forma, la oportunidad y el valor final del pago de dichas obligaciones. Los planes de la gerencia con respecto a estos asuntos se indican en la Nota 2b. Los estados financieros consolidados adjuntos no incluyen los ajustes que pudieran derivarse de la resolución de estas incertidumbres.



Españeira, Pacheco y Asociados

José Antonio Carreira D.
CPC 97858
SNV S-964

2 de febrero de 2015

Grupo Zuliano, C.A. y su Subsidiaria
Balance General Consolidado
28 de febrero de 2014 y 2013

	Notas	2014	2013
		(En bolívares constantes al 28 de febrero de 2014)	
Activo			
Activo no circulante			
Mobiliarios y equipos		221.123	220.698
Inversión en asociada	5	341.716.737	694.256.177
Inversiones disponibles para la venta	6	<u>1.342.733.310</u>	<u>894.055.997</u>
Total activo no circulante		<u>1.684.671.170</u>	<u>1.588.532.872</u>
Activo circulante			
Dividendos por cobrar	6	5.340.000	8.402.490
Depósitos otorgados en garantía	7	236.242	198.283
Cuentas por cobrar	10	1.584.069	2.092.034
Inversiones negociables	11	15.074.074	23.248.090
Efectivo y sus equivalentes	12	<u>104.404.976</u>	<u>5.122.496</u>
Total activo circulante		<u>126.639.361</u>	<u>39.063.393</u>
Total activo		<u>1.811.310.531</u>	<u>1.627.596.265</u>
Patrimonio y Pasivo			
Patrimonio			
Capital social actualizado	13	464.380.819	464.380.819
Prima por emisión de acciones	13	165.846.003	165.846.003
Ganancia no realizada en inversiones disponibles para la venta	6 y 14	374.310.603	81.909.199
Ajuste acumulado por traducción de la Asociada	5	(136.893.364)	128.770.623
Reserva legal	13	46.497.691	46.497.691
Déficit acumulado	13	<u>(438.213.171)</u>	<u>(334.885.720)</u>
Total patrimonio		<u>475.928.581</u>	<u>552.518.615</u>
Pasivo			
Pasivo no circulante			
Cuentas por pagar	15	314.175.000	351.913.275
Instrumento financiero derivado	18	219.922.500	246.339.293
Impuesto sobre la renta diferido	14	435.600.482	334.912.034
Acumulaciones para prestaciones sociales, neto de depósitos en fideicomiso	19	<u>1.176.334</u>	<u>2.018.681</u>
Total pasivo no circulante		<u>970.874.316</u>	<u>935.183.283</u>
Pasivo circulante			
Dividendos por pagar	13	13.214.589	20.814.140
Cuentas por pagar	15	208.843.612	33.500.816
Préstamos bancarios	16	18.467.000	22.563.990
Acumulaciones y otros pasivos	17	1.732.539	3.040.965
Instrumento financiero derivado	18	<u>122.249.894</u>	<u>59.974.456</u>
Total pasivo circulante		<u>364.507.634</u>	<u>139.894.367</u>
Total pasivo		<u>1.335.381.950</u>	<u>1.075.077.650</u>
Total patrimonio y pasivo		<u>1.811.310.531</u>	<u>1.627.596.265</u>

Las notas de las páginas 6 a la 43 forman parte integral de los estados financieros consolidados

Grupo Zuliano, C.A. y su Subsidiaria
Estado Consolidado de Resultados
Años finalizados el 28 de febrero de 2014 y 2013

	Notas	2014	2013
		(En bolívares constantes al 28 de febrero de 2014)	
Ingresos por dividendos	6	-	8.402.490
Total ingresos		-	8.402.490
Gastos de administración y generales	20	(10.246.472)	(15.212.582)
Pérdida en operaciones		(10.246.472)	(6.810.092)
Ingresos financieros	22	1.433.705	3.149.403
Gastos financieros	22	(198.489.285)	(336.217.959)
Fluctuaciones cambiarias	2d y 23	(254.118.808)	(55.843.235)
Ganancia por posición monetaria, neta		274.647.812	43.474.453
Participación patrimonial en asociada	5	106.842.697	(32.656.948)
		(69.683.879)	(378.094.286)
Pérdida antes de impuestos		(79.930.351)	(384.904.378)
Impuesto sobre la renta	14	(23.397.100)	10.748.920
Pérdida neta		(103.327.451)	(374.155.458)
Pérdida por acción		(8,52)	(30,86)

Las notas de las páginas 6 a la 43 forman parte integral de los estados financieros consolidados

Grupo Zuliano, C.A. y su Subsidiaria
Estado Consolidado de Resultados Integrales
Años finalizados el 28 de febrero de 2014 y 2013

	Notas	2014	2013
		(En bolívares constantes al 28 de febrero de 2014)	
Pérdida neta		<u>(103.327.451)</u>	<u>(374.155.458)</u>
Otros resultados integrales			
Utilidad (pérdida) no realizada de inversiones	6	448.677.313	(44.486.919)
Impuesto sobre la renta diferido	14	(89.939.528)	(51.337.483)
Ajuste acumulado por traducción de la asociada	5	<u>(332.000.368)</u>	<u>195.107.004</u>
Total resultados integrales		<u>(76.590.034)</u>	<u>(274.872.856)</u>

Las notas de las páginas 6 a la 43 forman parte integral de los estados financieros consolidados

Grupo Zuliano, C.A. y su Subsidiaria
Estado Consolidado de Movimiento en las Cuentas de Patrimonio
Años finalizados el 28 de febrero de 2014 y 2013

	Notas	Capital social actualizado	Prima por emisión de acciones	Ganancia no realizada en inversiones disponibles para la venta	Ajuste acumulado por traducción de la asociada	Reserva legal	Utilidades retenidas no distribuidas (déficit acumulado)	Total
Saldos al 1 de marzo de 2012		464.380.819	165.846.003	111.397.220	-	46.497.691	62.199.931	850.321.664
Resultados integrales								
Pérdida neta		-	-	-	-	-	-	-
Otros resultados integrales								
Pérdida no realizada en inversiones disponible para la venta	6	-	-	(44.486.919)	-	-	-	(44.486.919)
Ajuste por traducción	5	-	-	14.998.898	195.107.004	-	-	195.107.004
Impuesto sobre la renta diferido	14	-	-	(29.488.021)	(66.336.381)	-	-	(51.337.483)
Total resultados integrales		-	-	128.770.623	128.770.623	-	(374.155.458)	(274.872.856)
Transacciones con los accionistas								
Participación de directores	18	-	-	-	-	-	(1.721.341)	(1.721.341)
Decreto de dividendos	13	-	-	-	-	-	(21.208.852)	(21.208.852)
Total transacciones con los accionistas		-	-	-	-	-	(22.930.193)	(22.930.193)
Saldos al 28 de febrero de 2013		<u>464.380.819</u>	<u>165.846.003</u>	<u>81.909.199</u>	<u>128.770.623</u>	<u>46.497.691</u>	<u>(334.885.720)</u>	<u>552.518.615</u>
Resultados integrales								
Pérdida neta		-	-	-	-	-	(103.327.451)	(103.327.451)
Otros resultados integrales								
Ganancia no realizada en inversiones disponible para la venta	6	-	-	448.677.313	-	-	-	448.677.313
Ajuste por traducción	5	-	-	(156.275.909)	(332.000.368)	-	-	(332.000.368)
Impuesto sobre la renta diferido	14	-	-	292.401.404	66.336.381	-	-	(89.939.528)
Total resultados integrales		-	-	(136.893.364)	(265.663.987)	-	(103.327.451)	(76.590.034)
Saldos al 28 de febrero de 2014		<u>464.380.819</u>	<u>165.846.003</u>	<u>374.310.603</u>	<u>(136.893.364)</u>	<u>46.497.691</u>	<u>(438.213.171)</u>	<u>475.928.581</u>

Las notas de las páginas 6 a la 43 forman parte integral de los estados financieros consolidados

Grupo Zuliano, C.A. y su Subsidiaria
Estado Consolidado de Flujos de Efectivo
Años finalizados al 28 de febrero de 2014 y 2013

	Notas	2014	2013
		(En bolívares constantes al 28 de febrero de 2014)	
Flujos de efectivo por actividades operacionales			
Pérdida antes de impuestos		(79.930.351)	(384.904.378)
Ajustes para conciliar la utilidad antes de impuestos con el efectivo neto (usado en) proveniente de actividades operacionales			
Participación patrimonial de Profalca		106.842.697	32.656.948
Depreciación		138.762	144.019
Acumulación para indemnizaciones laborales		662.846	2.665.703
Ingresos financieros	22	(1.433.705)	(3.149.403)
Gastos financieros	22	198.489.285	336.217.959
Fluctuaciones cambiarias		254.118.808	55.843.235
Variación neta en los activos y pasivos operacionales			
Cuentas por cobrar	10	507.965	(670.239)
Depósitos otorgados en garantía	7	(88.030)	4.770.303
Cuentas por pagar	15	-	(80.079)
Acumulaciones y otros pasivos	17	(1.308.426)	2.977.339
Intereses pagados	22	(198.489.285)	-
Transferencias al fideicomiso de indemnizaciones laborales		(1.503.211)	(695.170)
Participación de los directivos		-	(1.771.413)
Efecto de la inflación en actividades operacionales		<u>(385.719.853)</u>	<u>(39.892.500)</u>
Efectivo neto (usado en) proveniente de actividades operacionales		<u>(107.712.498)</u>	<u>4.112.324</u>
Flujos de efectivo por actividades de inversión			
Adquisición de propiedad y equipos		(139.203)	(228.977)
Inversiones negociables	11	8.174.016	(604.477)
Dividendos recibidos de la Asociada		127.381.769	-
Compra de inversión en acciones en Asociada	5	-	(363.305.991)
Dividendos por cobrar		3.062.490	(8.402.490)
Cobros de los intereses financieros		1.433.705	3.149.403
Efecto de la inflación en actividades de inversión		<u>(160.569.336)</u>	<u>43.189.662</u>
Efectivo neto usado en actividades de inversión		<u>(20.656.559)</u>	<u>(326.202.870)</u>
Flujos de efectivo por actividades de financiamiento			
Cuentas por pagar accionistas, directores y relacionadas	18	173.463.166	351.913.275
Dividendos por pagar		(7.599.551)	-
Nuevos préstamos bancarios	16	2.300.000	24.546.600
Pagos de préstamos bancarios	16	(10.433.000)	(1.982.610)
Efecto del ajuste por inflación préstamos bancarios		(4.571.490)	-
Pagos de intereses financieros		8.607.500	(912.499)
Efecto de la inflación en actividades de financiamiento		<u>321.870.737</u>	<u>(889.040)</u>
Efectivo neto proveniente de actividades de financiamiento		<u>483.637.362</u>	<u>372.675.726</u>
Disminución del efectivo antes del efecto de las fluctuaciones cambiarias		355.268.305	50.585.180
Fluctuaciones cambiarias		<u>(254.118.808)</u>	<u>(55.843.235)</u>
Efectivo y sus equivalentes			
Aumento (disminución) del efectivo		101.149.497	(5.258.055)
Al principio del año		5.122.496	12.749.395
Efecto de la inflación por tenencia de efectivo		<u>(1.867.017)</u>	<u>(2.368.844)</u>
Al final del año		<u>104.404.976</u>	<u>5.122.496</u>

Las notas de las páginas 6 a la 43 forman parte integral de los estados financieros consolidados

Grupo Zuliano, C.A. y su Subsidiaria

Notas a los Estados Financieros Consolidados

28 de febrero de 2014 y 2013

1. Constitución, Operaciones y Regulaciones

Constitución

Grupo Zuliano, C.A. ("la Compañía" o "Grupo Zuliano") fue constituida en Venezuela en 1970, y entre sus principales objetivos se encuentran la participación en la constitución y funcionamiento de empresas encargadas de establecer, operar y desarrollar la explotación, transformación y preparación de hidrocarburos para fabricar productos químicos o petroquímicos.

La Compañía es una sociedad anónima incorporada y domiciliada en Venezuela. La Compañía cotiza sus acciones en la Bolsa de Valores de Caracas. La dirección fiscal es Calle 84, Centro Comercial La Colina, Nivel 1, Local 18, Sector Valle Frio, Maracaibo, Estado Zulia.

Operaciones

La Compañía opera en un solo segmento de negocios (inversiones en el sector petroquímico) y principalmente en un solo país, la República Bolivariana de Venezuela.

Al 28 de febrero de 2014 el valor de acción de la Compañía en la Bolsa de Valores de Caracas, cerró en Bs 80,00 por cada acción (Bs 17,50 por cada acción en el 2013).

La mayor parte de los activos de la Compañía están ubicados en Venezuela. Al 28 de febrero de 2014 la Compañía tiene 8 trabajadores (9 trabajadores en el 2013).

En enero de 2006 fue publicada la Resolución 178-2005 de la Superintendencia Nacional de Valores (SNV) (anteriormente Comisión Nacional de Valores (CNV)) que incluye las Normas para la Prevención, Control y Fiscalización de las Operaciones de Legitimación de Capitales Aplicables al Mercado de Capitales de Venezuela. En junio de 2011 la SNV decidió actualizar la normativa vigente con la finalidad de adaptarla a las nuevas tendencias, recomendaciones, estándares y mejores prácticas internacionales, por lo que publicó en Gaceta Oficial la Resolución 110 "Normas relativas a la Administración y Fiscalización de los Riesgos relacionados con los Delitos de Legitimación de Capitales y Financiamiento al Terrorismo aplicables a las Instituciones reguladas por la SNV". En esta Resolución se establecen las políticas, normas y procedimientos continuos y permanentes, que como mínimo los sujetos obligados, deben adoptar e implementar para prevenir la Legitimación de Capitales y Financiamiento al Terrorismo provenientes de las actividades ilícitas establecidas en la Ley Orgánica Contra la Delincuencia Organizada y en la Ley Orgánica de Drogas. Los sujetos obligados deberán diseñar e implementar un Sistema Integral de la Administración de Riesgos de la Legitimación de Capitales y del Financiamiento al Terrorismo. La Compañía formalizó la creación del Comité de Prevención y Control y demás Unidades, y se encuentra en proceso de establecer el plan necesario para la implementación del Sistema Integral de Prevención.

Los estados financieros consolidados de Grupo Zuliano, C.A., preparados de conformidad con Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) fueron autorizados para su emisión por la Gerencia de la Compañía el 30 de enero de 2015. Estos estados financieros consolidados están sujetos a la aprobación por parte de la Asamblea General de Accionistas.

Nuevas regulaciones

Ley Orgánica del Trabajo, los Trabajadores y las Trabajadoras

El 7 de mayo de 2012 fue publicada en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela la nueva Ley Orgánica del Trabajo, los Trabajadores y las Trabajadoras. Dicha ley establece algunos cambios con respecto a la Ley Orgánica del Trabajo previa de fecha 19 de junio de 1997 y reformada el 6 de mayo de 2011. Entre los aspectos más relevantes destacan; cambios en la modalidad de cálculo de algunos beneficios a empleados como el bono vacacional, utilidades, permiso pre y post natal, prestaciones sociales e intereses sobre las prestaciones sociales. Igualmente, se establecen

Grupo Zuliano, C.A. y su Subsidiaria

Notas a los Estados Financieros Consolidados

28 de febrero de 2014 y 2013

cambios en la duración de la jornada laboral, y se amplían conceptos relacionados con la estabilidad laboral por maternidad. Esta Ley entró en vigencia a partir de la fecha de su publicación en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela, Nota 2r.

Ley de Costos y Precios Justos

El 18 de julio de 2011 se publicó en la Gaceta Oficial N° 39.715 la Ley de Costos y Precios Justos (LCPJ). La LCPJ establece un régimen general de control de precios, orientado a la estabilidad de los precios, para propiciar el acceso a los bienes y servicios de toda la población en igualdad de condiciones. La supervisión inmediata del régimen de control de precios se encomienda a la Superintendencia Nacional de Costos y Precios. Todas las empresas públicas o privadas, que, con ocasión del desempeño de sus actividades dentro del territorio nacional produzcan, importen o comercialicen bienes o presten servicios por lo cual reciban una contraprestación pecuniaria que satisfaga su intercambio, quedan regulados por la LCPJ, salvo la excepción de las instituciones del sector bancario. Esta Ley entró en vigencia luego de noventa días hábiles contados desde su publicación.

El 23 de enero de 2014 fue publicada en Gaceta Oficial N° 40.340 la Ley Orgánica de Precios Justos, la cual tiene por objeto asegurar el desarrollo armónico, justo, equitativo, productivo y soberano de la economía nacional, a través de la determinación de precios justos de bienes y servicios, mediante el análisis de las estructuras de costos, la fijación del porcentaje máximo de ganancia y la fiscalización efectiva de la actividad económica y comercial; establecer los ilícitos administrativos, sus procedimientos y sanciones, los delitos económicos, su penalización y el resarcimiento de los daños sufridos, para la consolidación del orden económico socialista productivo. Esta ley establece la creación de la Superintendencia Nacional para la Defensa de los Derechos Socio Económicos (SUNDDE), como un órgano desconcentrado con capacidad de gestión presupuestaria, administrativa y financiera, adscrita a la Vicepresidencia Económica de Gobierno. El ámbito de aplicación de esta Ley son las personas naturales o jurídicas de derecho público o privado, nacionales o extranjeras, que desempeñen actividades económicas en el territorio de la República Bolivariana de Venezuela incluidas las que se realizan a través de medios electrónicos. Están exceptos aquellas que por la naturaleza propia de la actividad que ejerzan se rijan por normativa legal especial.

En esta Ley se declaran y por lo tanto son de utilidad pública e interés social, todos los bienes y servicios requeridos para desarrollar las actividades de producción, fabricación, importación, acopio, transporte, distribución y comercialización de bienes y prestación de servicios. Adicionalmente se otorgan facultades al Ejecutivo Nacional para que pueda iniciar procedimientos expropiatorios cuando se hayan cometido ilícitos económicos y administrativos.

La SUNDDE establecerá anualmente, el margen máximo de ganancia atendiendo criterios científicos, tomando en consideración las recomendaciones emanadas de los Ministerios del Poder Popular con competencia en las materias de Comercio, Industrias y Finanzas. En ningún caso, el margen de ganancia de cada actor de la cadena de comercialización excederá de treinta (30) puntos porcentuales de la estructura de costos del bien o servicio.

La Ley faculta a la SUNDDE a efectuar inspecciones en relación al cumplimiento y establecimiento de sanciones en caso de incumplimiento de la normativa legal.

La Ley establece que la SUNDDE creará un registro único de personas que desarrollan actividades económicas (RUPDAE), el cual será de carácter público y accesible a todos los particulares. Todos los sujetos a la aplicación de esta ley deberán inscribirse y mantener sus datos actualizados en el mismo. Dicha inscripción es un requisito indispensable, a los fines de poder realizar actividades económicas y comerciales en el país.

Grupo Zuliano, C.A. y su Subsidiaria

Notas a los Estados Financieros Consolidados

28 de febrero de 2014 y 2013

Se establecen en la ley diversas sanciones tanto pecuniarias como carcelarias para diversos delitos como expedición de alimentos o bienes vencidos, importación de bienes nocivos para la salud, alteración fraudulenta de la calidad de los bienes y servicios, acaparamiento, boicot, desestabilización de la economía, reventa de productos de primera necesidad, condicionamiento, contrabando de extracción, usura, usura en operaciones de financiamiento, alteración fraudulenta de los precios y corrupción entre particulares.

Esta Ley deroga la anterior Ley de Costos y Precios Justos, del 18 de julio de 2011, publicada en Gaceta Oficial N° 39.715.

En fecha 7 de febrero de 2014, la SUNDDE dictó la providencia administrativa N° 003/2014, donde estableció los criterios contables generales que deben ser utilizados para la adecuación de las estructuras de costos que permitan la determinación de los precios justos.

La Compañía considera que esta Ley no es aplicable, ya que la Compañía está sujeta por una normativa especial (Ley de Mercado de Valores), así como no comercializa productos ni presta servicios.

2. Resumen de Políticas Contables Significativas

Las principales políticas contables utilizadas para la preparación de los estados financieros consolidados adjuntos de la Compañía se describen a continuación. Estas políticas han sido aplicadas consistentemente para todos los años presentados, excepto que se indique algo diferente.

a) Bases de preparación

La Compañía está sometida al control de la Superintendencia Nacional de Valores (SNV) y, por lo tanto, está obligada a presentar información financiera de acuerdo con las prácticas contables establecidas en las normas para la elaboración de información financiera de las entidades sometidas al control de la SNV. En decisión del Directorio de la SNV de fecha 12 de diciembre de 2008, se establece que las sociedades que hagan oferta pública de valores en los términos de la Ley de Mercado de Capitales deben presentar sus estados financieros ajustados a las Normas Internacionales de Contabilidad (NIC) y Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) a partir del 1 de enero de 2011.

Los estados financieros consolidados adjuntos están presentados en bolívares constantes y han sido preparados de acuerdo con NIIF, adoptadas por el Consejo Internacional de Normas de Contabilidad (International Accounting Standards Board - IASB) las cuales comprenden: i) NIIF, ii) Normas Internacionales de Contabilidad (NIC) e iii) interpretaciones emitidas por el Comité de Interpretaciones de Normas Internacionales de Información Financiera (CINIIF) o el anterior Comité Permanente de Interpretación (Standing Interpretations Committee - SIC) y bajo la convención del costo histórico, excepto por el ajuste por inflación.

La preparación de los estados financieros consolidados de conformidad con las NIIF requiere del uso de ciertas estimaciones contables significativas. Igualmente, requiere que la gerencia utilice su juicio en el proceso de aplicar las políticas contables de la Compañía. Las áreas que implican un mayor grado de juicio o complejidad, o las áreas en las cuales los supuestos y las estimaciones son significativos para los estados financieros consolidados, son divulgadas en la Nota 4.

b) Negocio en marcha

La continuidad de las operaciones de la Compañía está garantizada por los derechos a recibir dividendos que le confieren las acciones que mantiene en diversas empresas del sector petroquímico (Polipropileno de Venezuela Propilven, S.A., Poliolefinas Internacionales, C.A. y Propileno de Falcón, C.A., Notas 5 y 6). Dichas empresas mantienen flujo de caja positivo y Grupo Zuliano participa en las reuniones de Junta Directiva y Asambleas de Accionistas cuando se requiera.

Grupo Zuliano, C.A. y su Subsidiaria

Notas a los Estados Financieros Consolidados

28 de febrero de 2014 y 2013

El cumplimiento de las obligaciones contraídas por parte de la subsidiaria International Petrochemical Limited relacionadas con el contrato de participación (Nota 18), está garantizado por las acciones clase B de Profalca. Por tratarse de un contrato de participación con personas relacionadas a Grupo Zuliano, la gerencia de la Compañía tiene opciones para asegurar que la subsidiaria cumpla sus obligaciones dentro de un plazo aceptable para todas las partes interesadas. Adicionalmente, la Compañía cuenta con el respaldo de accionistas y relacionados para invertir, pagar deuda financiera y comercial y mantener la continuidad de sus operaciones administrativas. Entre los hechos que evidencian el respaldo histórico y prospectivo de los accionistas de la Compañía, destaca: préstamo por Bs 15 millones para capital de trabajo otorgado a la Compañía por un accionista en julio de 2013; préstamo por US\$200.000 otorgado por un accionista en noviembre de 2013 para ser utilizado en la amortización de capital del pagaré con el Mercantil Bank Curazao; y un aumento de capital aprobado en Asamblea de Accionistas de julio de 2013 y autorizado por la Superintendencia Nacional de Valores en octubre de 2014, Nota 13.

Adicionalmente, en Asamblea Extraordinaria de Accionista de fecha 5 de febrero de 2014, la asociada Profalca decretó dividendos por unos Bs 254.764.000, de los cuales corresponden a la Compañía unos Bs 127.381.769, los cuales fueron recibidos por la Compañía durante el mes de febrero de 2014, neto de una retención de impuesto de Bs 12.648.180.

La gerencia de la Compañía basada en lo mencionado anteriormente, ha decidido continuar presentando sus estados financieros consolidados sobre el supuesto de que la Compañía continúe como negocio en marcha.

c) Nuevos principios contables, revisiones e interpretaciones adoptados por la Compañía

Existen nuevos principios o nuevas interpretaciones que son efectivas para los ejercicios anuales que comienzan el 1 de enero de 2013; sin embargo, no se espera que tengan un impacto significativo en los estados financieros de la Compañía.

Principios, modificaciones e interpretaciones a principios existentes vigentes para períodos que inicien a partir del 1 de enero de 2013 y que han sido adoptadas por la Compañía:

Medición del valor razonable - NIIF 13

Esta nueva norma establece una guía para la definición del valor razonable al proporcionar una definición precisa del valor razonable y de una sola fuente de medición del valor razonable y los requisitos de revelación para el uso a través de las NIIF. La adopción de esta norma no ha tenido impacto sobre los resultados de operaciones y la posición financiera de la Compañía.

Modificaciones a la NIC 19 - Beneficios a empleados

Modificación emitida en junio de 2011, incluyendo cambios en el reconocimiento y medición del gasto por beneficios definidos post empleo, y beneficios por terminación, así como revelaciones adicionales enfocadas a los riesgos asociados a los planes de beneficios definidos. Entre las principales modificaciones se encuentran la eliminación del método del corredor y los costos por servicios pasados/reducciones del plan se reconocen en el período en el que ocurren, entre otros. Las modificaciones son efectivas para períodos que se iniciaron a partir del 1 de enero de 2013 y es de aplicación retrospectiva. La aplicación de la norma no ha tenido impacto significativo sobre los resultados de operaciones y la posición financiera de la Compañía.

Modificación a la NIC 1 - Presentación de las partidas en otro resultado integral

Modificación efectiva a partir junio de 2012. La modificación requiere que las entidades agrupen partidas en el estado de resultados integrales considerando reclasificaciones posteriores al estado de resultados. La adopción de la norma no ha tenido impacto sobre los resultados de operaciones y la posición financiera de la Compañía.

Grupo Zuliano, C.A. y su Subsidiaria

Notas a los Estados Financieros Consolidados

28 de febrero de 2014 y 2013

Las siguientes nuevas normas, interpretaciones y modificaciones a las normas publicadas aún no se encuentran vigentes al 1 de marzo de 2013 y no han sido aplicadas en la preparación de los estados financieros de la Compañía:

- NIIF 9, "Instrumentos financieros", emitida en noviembre de 2009 y octubre de 2010. Esta norma es el primer paso en el proceso de sustituir la NIC 39 "Instrumentos Financieros: Reconocimiento y valuación". La NIIF 9 introduce nuevos requisitos para la clasificación y valuación de activos financieros y es probable que afecte la contabilidad de la Compañía y de sus activos financieros. La norma es aplicable a partir del 1° de enero de 2015. La Compañía aún está por evaluar el impacto total de la NIIF 9; sin embargo, se espera que no existan impactos significativos en los estados financieros consolidados de la Compañía.
- NIC 32 (modificada) "Instrumentos Financieros: Presentación", efectiva el 1 de enero de 2014. El impacto de esta modificación consiste en clasificar algunos de los requerimientos para la compensación de los activos y pasivos financieros. La Compañía considera que no existe impacto significativo en los estados financieros consolidados.
- NIC 36 (modificada) - "Deterioro del valor de los activos". Esta modificación detalla las revelaciones adicionales para aquellos activos deteriorados, cuyo valor recuperable sea su valor razonable, menos los costos de venta. Con base en lo expuesto, la Compañía deberá revelar el nivel de jerarquía de valor razonable, las técnicas de valoración utilizadas y las hipótesis utilizadas por la gerencia para la determinación de los valores razonables, menos los costos de venta. Los cambios a la NIC 36 son de aplicación retrospectiva y serán efectivos para los períodos anuales que se inicien a partir del 1 de enero de 2014. La adopción de esta norma no tiene un impacto significativo en las revelaciones de los estados financieros de la Compañía.
- CINIIF 21 – "Gravámenes". Interpretación de la NIC 37, "Provisiones, pasivos contingentes y activos contingentes". La NIC 37 establece los criterios para el reconocimiento de un pasivo, uno de los cuales es el requisito por el que la entidad tiene la obligación presente como resultado de un evento pasado (conocido como un hecho generador de obligaciones). La interpretación aclara que el suceso que genera la obligación que da lugar a un pasivo para pagar un gravamen es la continuidad de la actividad que produce el pago del gravamen en el período siguiente a la generación del ingreso de la mencionada actividad. Lo que significa en este caso que la generación de ingresos en el período anterior es necesaria, pero no suficiente, para crear una obligación presente. Esta interpretación será efectiva para los períodos anuales que se inicien a partir del 1 de enero de 2014. La adopción de esta norma no tendrá un impacto significativo en la posición financiera de la Compañía.
- NIC 39 (modificada) – "Instrumentos financieros: Reconocimiento y medición". Esta modificación indica que no es necesario suspender la contabilidad de coberturas si un derivado de cobertura ha sido sustituido por uno nuevo, siempre que se cumplan ciertos criterios. Los cambios de la NIC 39 son de aplicación retrospectiva y serán efectivos para los períodos anuales que se inicien a partir del 1 de enero de 2014. La adopción de esta norma no tiene impacto sobre los resultados de operaciones y la posición financiera de la Compañía.

No existen otros nuevos principios, revisiones e interpretaciones existentes pero no vigentes que se espera tengan un impacto significativo en los estados financieros consolidados de la Compañía.

d) Bases de presentación

Moneda funcional y de presentación

El principal ambiente económico de las operaciones de la Compañía es el mercado nacional. El bolívar (Bs) constituye la moneda funcional y de presentación de la Compañía, debido a que la totalidad de los ingresos, así como también una parte de los costos y gastos, están denominados en bolívares.

Grupo Zuliano, C.A. y su Subsidiaria
Notas a los Estados Financieros Consolidados
28 de febrero de 2014 y 2013

Transacciones y saldos

Las transacciones en moneda extranjera son convertidas a la tasa de cambio vigente a la fecha de la transacción. Los activos y pasivos monetarios denominados en monedas distintas al bolívar son convertidos en bolívares utilizando la tasa de cambio vigente en la fecha del balance general consolidado. Las ganancias y pérdidas en cambio resultantes de la liquidación de estas transacciones son reconocidas en el estado consolidado de resultados. La Compañía no realiza transacciones de cobertura cambiaria (hedging) sobre sus saldos y transacciones en moneda extranjera.

Al 28 de febrero de 2014 la Compañía mantiene los siguientes activos y pasivos monetarios denominados en monedas distintas al bolívar y presentados a la tasa de cambio oficial SICAD de Bs 11,8/US\$1 (al 28 de febrero de 2013 la Compañía utilizó la tasa de cambio oficial CADIVI de Bs 6,3/US\$1):

	2014	2013
	(En U.S. dólares)	
Activo		
Efectivo y sus equivalentes	68.128	366.154
Cuentas por cobrar	20.411	-
Depósitos dados en garantía	<u>20.018</u>	<u>1.939.327</u>
	<u>108.557</u>	<u>2.305.481</u>
Pasivo		
Cuentas por pagar accionistas y empresas relacionadas	44.453.000	38.848.222
Préstamos bancarios	1.565.000	1.800.000
Acumulaciones y otros pasivos	<u>28.140</u>	<u>20.100</u>
	<u>46.046.140</u>	<u>40.668.322</u>

e) Ajuste por inflación

De acuerdo con la NIC 29, una economía es considerada hiperinflacionaria si posee las siguientes características:

- i) La población en general prefiere conservar su riqueza en forma de activos no monetarios o bien en una moneda extranjera relativamente estable.
- ii) La población en general no toma en consideración las cantidades monetarias en términos de moneda local, sino que las ve en términos de otra moneda extranjera relativamente estable.
- iii) Las ventas y compras a crédito tienen lugar a precios que compensan la pérdida de poder adquisitivo esperada durante el período de reposición.
- iv) La tasa de interés, salarios y precios se ajustan en función a la evolución de un índice de precios.
- v) La tasa acumulada de inflación en tres años se aproxima o sobrepasa el 100%.

Para fines de la NIC 29, Venezuela es considerada como una economía hiperinflacionaria a partir del mes de noviembre de 2009.

La inflación acumulada en tres años para los períodos finalizados el 28 de febrero de 2014 y 2013, de acuerdo al Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC) publicado por el Banco Central de Venezuela (BCV) fue de 142,10% y 97,99%, respectivamente.

Los estados financieros consolidados al 28 de febrero de 2014 y 2013, han sido actualizados por los efectos de la inflación de acuerdo con lo establecido en la NIC 29.

Grupo Zuliano, C.A. y su Subsidiaria
Notas a los Estados Financieros Consolidados
28 de febrero de 2014 y 2013

El propósito de la actualización de los estados financieros por los efectos de la inflación es presentar los estados financieros en una moneda del mismo poder adquisitivo, utilizando el Índice de Precios al Consumidor (IPC) del Área Metropolitana de Caracas hasta diciembre de 2007 y el Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC) a partir de enero de 2008 publicados por el Banco Central de Venezuela (BCV) y, en consecuencia, dichos estados financieros no pretenden presentar valores de mercado o de realización de los activos no monetarios, los cuales normalmente variarán con respecto a los valores actualizados con base en los índices de precios.

El INPC al inicio, al final, promedio y la inflación anual, por los años finalizados el 28 de febrero de 2014 y 2013, fue el siguiente:

	2014	2013
Al inicio del año	334,8	272,6
Al final del año	526,8	334,8
Promedio del año	430,8	303,7
Inflación del año (%)	57,35	22,82

A continuación se presenta un resumen de la metodología utilizada para la preparación de los estados financieros consolidados en moneda constante:

Activos no monetarios

Estos componentes (inversiones en asociada, inversiones disponibles para la venta y mobiliarios y equipos) han sido actualizados, multiplicándolos por un factor calculado dividiendo el INPC al 28 de febrero de 2014, entre el INPC o IPC a la fecha de adquisición o de origen de cada uno de ellos.

Activos y pasivos monetarios

Los activos y pasivos monetarios, incluyendo montos en moneda extranjera, por su naturaleza, están presentados en moneda constante al 28 de febrero de 2014. Para fines comparativos, los activos y pasivos monetarios al 28 de febrero de 2013, han sido actualizados expresándose en términos de bolívares de poder adquisitivo al 28 de febrero de 2014.

Pérdida o beneficio por posición monetaria neta

La pérdida o ganancia por posición monetaria neta refleja la pérdida o ganancia que se obtiene al mantener una posición monetaria activa o pasiva neta, en un período inflacionario. Dicha pérdida o ganancia por posición monetaria forma parte del resultado neto.

Patrimonio

Las cuentas del patrimonio se expresan en moneda constante al 28 de febrero de 2014, con base en el INPC de sus fechas de aporte u origen.

En el estado consolidado de movimiento en las cuentas de patrimonio, el capital social actualizado incluye el equivalente al capital social pagado nominal y legal de Bs 12.125.562 en valores nominales.

Los dividendos en efectivo son actualizados a partir de la fecha en que son decretados.

Resultados

Los componentes del estado consolidado de resultados han sido actualizados con base en la fecha en que se devengaron o causaron, con excepción de aquellos asociados con partidas no monetarias (resultado por participación patrimonial en asociada y depreciación de mobiliarios y equipos), los cuales han sido presentados en función de la actualización de las partidas no monetarias a las cuales están asociados, expresándose en moneda constante al 28 de febrero de 2014. Ciertas acumulaciones por estimaciones de gastos, cuya determinación final se efectúa al cierre contable del año, se actualizan con base en su fecha de determinación final.

Grupo Zuliano, C.A. y su Subsidiaria
Notas a los Estados Financieros Consolidados
28 de febrero de 2014 y 2013

f) Consolidación

Subsidiarias

Las subsidiarias son las entidades sobre las cuales la Compañía tiene control de sus decisiones operacionales y financieras, generalmente con una participación superior al 50% de las acciones con derecho a voto. Las cuentas de las empresas subsidiarias son presentadas sobre una base consolidada desde el momento en que la Compañía adquiere el control de las mismas.

Los estados financieros consolidados incluyen las cuentas de la Compañía y su subsidiaria totalmente poseída en el exterior, International Petrochemical Limited, Ltd. (IPL). Los saldos y transacciones significativas entre compañías se eliminan en la consolidación.

Asociadas

Son aquellas entidades sobre las cuales la Compañía tiene influencia significativa pero no control, generalmente se tiene una participación patrimonial entre 20% y 50%. Inversiones en asociadas son registradas utilizando el método de participación patrimonial, el cual consiste en valorar las inversiones al costo de adquisición y aumentar o disminuir la participación proporcional de las utilidades o pérdidas de la asociada, posteriores a la fecha de compra de la inversión. Estos aumentos o disminuciones se reconocen en los resultados consolidados de la Compañía, excepto por las transacciones reconocidas por la Asociada en el estado de resultados integrales, las cuales se reconocen en el estado consolidado de resultados integrales de la Compañía. Al 28 de febrero de 2014 y 2013, la Compañía mantiene una participación del 50% en la empresa asociada Propileno de Falcón Profaica, C.A.

Las ganancias o pérdidas en transacciones entre la Compañía y la Asociada se reconocen en los estados financieros consolidados sólo hasta la medida que corresponden a otros inversores de la Asociada. Las políticas contables de la Asociada son consistentes con las políticas adoptadas por la Compañía.

La Compañía utiliza los estados financieros auditados y emitidos por la asociada al 31 de diciembre de cada año (última información financiera disponible) para registrar su participación patrimonial y aplica los ajustes pertinentes para reflejar los efectos de las transacciones o eventos significativos que hayan ocurrido desde la fecha de los estados financieros de la asociada, hasta la fecha de cierre de la Compañía.

g) Mobiliarios y equipos

Los mobiliarios y equipos se registran inicialmente al costo de adquisición o construcción expresado en moneda constante, y se presentan netos de la depreciación acumulada y cualquier pérdida reconocida por deterioro en el valor de los activos.

Las adiciones, renovaciones y mejoras significativas son registradas como parte del costo cuando es probable que beneficios futuros asociados al activo fluyan a la entidad y el costo del activo puede ser medido con fiabilidad. Los desembolsos por mantenimiento, reparaciones y renovaciones menores efectuadas para mantener los mobiliarios y equipos se registran en el estado consolidado de resultados al incurrirse.

Al retirarse un activo, el costo y la depreciación acumulada son reducidas de las cuentas de activo, y cualquier ganancia o pérdida se reconoce en el rubro de Otros ingresos (egresos), netos en el estado consolidado de resultados. Cuando un activo es vendido, la ganancia o pérdida en venta se determina comparando el monto de los flujos recibidos con el valor en libros de los activos vendidos a la fecha de la transacción.

El valor residual de los activos y sus vidas útiles son revisados y ajustados, en caso de requerirse, a la fecha de cada balance general consolidado. Cambios en las estimaciones son contabilizados progresivamente.

Grupo Zuliano, C.A. y su Subsidiaria

Notas a los Estados Financieros Consolidados

28 de febrero de 2014 y 2013

La depreciación se calcula con base en el método de línea recta y considerando una vida útil estimada de tres años.

h) Depósitos otorgados en garantía

La Compañía registra como depósitos otorgados en garantía principalmente el efectivo o inversiones de títulos valores destinado a servir como garantía de líneas de crédito.

i) Activos financieros

La Compañía clasifica sus activos financieros de acuerdo con las siguientes categorías: activos financieros al valor razonable con cambios en los resultados, préstamos y cuentas por cobrar, instrumentos financieros mantenidos hasta su vencimiento y disponibles para la venta. La clasificación depende de la intención para la cual fueron adquiridos. La gerencia determina la clasificación de los activos financieros en el momento de su adquisición y reevalúa dicha clasificación a cada fecha de presentación de sus estados financieros consolidados.

1. Clasificación

Activos o pasivos financieros al valor razonable con cambios en los resultados

Un activo financiero es clasificado en esta categoría, si fue adquirido para venderlo en el corto plazo. Los derivados son clasificados como para negociar a menos que sean designados como instrumentos de cobertura. Los activos de esta categoría son clasificados como activos circulantes, exceptuando aquellos que tengan vencimientos que excedan los doce meses a partir de la fecha del balance general consolidado, en cuyo caso se presentan a largo plazo.

Las inversiones negociables y el instrumento financiero derivado se clasifican como activos financieros al valor razonable con cambios en los resultados.

Préstamos y cuentas por cobrar

Son activos financieros no derivados, con pagos fijos o determinables que no cotizan en un mercado activo. Los mismos son clasificados como activos circulantes, exceptuando aquellos que tengan vencimientos que excedan los doce meses a partir de la fecha del balance general consolidado, en cuyo caso se presentan como activos no circulantes. Los préstamos y cuentas por cobrar son incluidos en las cuentas por cobrar y en el efectivo en el balance general consolidado.

Instrumentos financieros mantenidos hasta su vencimiento

Son activos financieros no derivados que implican pagos fijos o determinables y vencimientos fijos, y sobre los cuales la gerencia de la Compañía tiene la intención de retenerlos hasta su vencimiento, y está en capacidad de hacerlo. Al 28 de febrero de 2014 y 2013, la Compañía no mantuvo ninguna inversión en esta categoría.

Instrumentos financieros disponibles para la venta

Son instrumentos no derivados que son designados en esta categoría o que no son clasificados en ninguna de las categorías anteriores. Estos son incluidos en los activos no circulantes, a menos que la gerencia tenga la intención de disponer de la inversión en un lapso de doce meses a partir de la fecha del balance general consolidado.

Se clasifican en esta categoría aquellos títulos de deuda o capital que no pueden incluirse como inversiones adquiridas para ser negociadas o inversiones conservadas hasta su vencimiento. Dichos activos financieros son contabilizados al costo en la fecha de adquisición y posteriormente se presentan al valor razonable. Las ganancias o pérdidas no realizadas, por variaciones del valor razonable, se incluyen en el patrimonio en la cuenta "Ganancia (pérdida) no realizada en inversión disponible para la venta".

Grupo Zuliano, C.A. y su Subsidiaria

Notas a los Estados Financieros Consolidados

28 de febrero de 2014 y 2013

Los valores razonables se determinan con base en los valores de mercado de las inversiones a la fecha de presentación de los estados financieros consolidados. Si no existe un mercado financiero activo, la Compañía determina el valor razonable de mercado, utilizando técnicas de valuación. Estas técnicas incluyen el uso de transacciones recientes de mercado, referencia a otros instrumentos financieros que son sustancialmente similares, análisis de flujos de caja descontados y empleando lo menos posible datos internos de la Compañía.

Cuando las inversiones disponibles para la venta son vendidas o se determina una disminución permanente en el valor de las mismas, el efecto patrimonial acumulado es registrado en el estado consolidado de resultados.

Al 28 de febrero de 2014 y 2013, los activos financieros en títulos de capital mantenidos por la Compañía en Poliolefinas Internacionales, C.A. (Polinter) y Polipropileno de Venezuela Propilven, S.A. (Propilven) son considerados como inversiones disponibles para la venta.

2. Reconocimiento inicial y valuación posterior

Las compras y ventas de las inversiones se reconocen en la fecha de la comercialización; es decir, la fecha en la cual la Compañía se compromete a comprar o vender el activo. Los activos financieros se reconocen inicialmente al valor de compra más los costos de transacción para todos los activos financieros que no son contabilizados a su valor razonable con cambios en los resultados. Los activos financieros al valor razonable con cambios en resultados son inicialmente reconocidos a su valor razonable y los costos de transacción se llevan al estado consolidado de resultados como gastos. Los activos financieros son dados de baja cuando los derechos de recibir los flujos de efectivo de los activos financieros han vencido o han sido traspasados, y la Compañía ha traspasado casi todos los riesgos y recompensas de la titularidad de los activos. Los activos financieros disponibles para la venta y los activos financieros registrados al valor razonable, se contabilizan posteriormente al valor razonable. Los préstamos y cuentas por cobrar, y los instrumentos financieros mantenidos hasta su vencimiento, son contabilizados al costo amortizado usando el método de interés efectivo.

3. Compensaciones de instrumentos financieros

Sólo se compensan entre sí, y consecuentemente, se presentan en el balance general por su importe neto los saldos deudores y acreedores con origen en transacciones que, contractualmente o por imperativo de una norma legal, contemplan la posibilidad de compensación y se tiene la intención de liquidarlos por su importe neto o de realizar el activo y proceder al pago del pasivo de forma simultánea.

4. Deterioro de los activos financieros

Activos financieros al costo amortizado

La Compañía evalúa al cierre de sus estados financieros, si existen evidencias de que un activo financiero o un grupo de activos financieros se encuentran deteriorados. Un activo financiero o un grupo de activos financieros está deteriorado y las pérdidas por deterioro se incurren, solamente si existe evidencia de deterioro como consecuencia de uno o más eventos que ocurrieron después del reconocimiento inicial del activo y que dicha pérdida tiene un impacto en los flujos de efectivo futuros estimados del activo financiero o grupos de activos financieros que pueden ser estimados de forma fiable.

La Compañía considera que sus préstamos y cuentas por cobrar pudieran tener un deterioro si existe alguna de las siguientes condiciones:

- a) Problemas financieros significativos del deudor del instrumento;
- b) Incumplimiento de contratos, tales como incumplimiento de pagos o retrasos en pagos de intereses o capital;
- c) La Compañía, por razones económicas o legales relacionadas con problemas financieros del deudor, otorga concesiones al deudor del instrumento que de otro modo no hubiera otorgado;

Grupo Zuliano, C.A. y su Subsidiaria
Notas a los Estados Financieros Consolidados
28 de febrero de 2014 y 2013

- d) Resulta probable que el deudor del instrumento entre en quiebra;
- e) La desaparición de un mercado activo para el activo financiero debido a las dificultades financieras; o
- f) Observación de datos que indiquen la existencia de una disminución medible en los flujos de efectivo futuros estimados de una cartera de activos financieros desde el reconocimiento inicial de los activos, aunque la disminución aún no se pueda identificar con el activo financiero individual en la cartera.

Para los préstamos y cuentas por cobrar, el importe de la pérdida se mide como la diferencia entre el valor en libros del activo y el valor presente de los flujos de efectivo futuros (excluyendo las pérdidas crediticias futuras que no han incurrido), descontados a la tasa de interés de efectivo original del activo financiero. El valor en libros del activo se reduce a su valor recuperable y el importe de la pérdida se reconoce en el estado consolidado de resultados. Si un préstamo o inversión mantenida hasta su vencimiento tiene una tasa de interés variable, la tasa de descuento para medir cualquier deterioro es la tasa de interés efectiva actual determinada según contrato.

Cuando exista evidencia de que el importe del deterioro disminuye, producto de un evento ocurrido después de que el deterioro fue reconocido (tales como una mejora en la calificación crediticia del deudor), el reverso del deterioro previamente reconocido, se reconocerá en el estado consolidado de resultados.

Activos financieros clasificados como disponibles para la venta

La Compañía evalúa en cada fecha del balance general consolidado, si existe evidencia objetiva de que un activo financiero o un grupo de ellos están deteriorados. En el caso de inversiones de capital clasificadas como disponibles para la venta, una disminución significativa o prolongada del valor razonable de los títulos valores por debajo de su costo también es evidencia de que los activos están deteriorados. Si alguna de esta evidencia existe para los activos financieros disponibles para la venta, la pérdida acumulada - medida como la diferencia entre el costo de adquisición y el valor razonable actual, menos cualquier pérdida por deterioro de ese activo financiero reconocida previamente en el estado consolidado de resultados - se eliminará del patrimonio y se reconocerá por separado en los resultados del período. Pérdidas por deterioro reconocidas en el estado consolidado de resultados provenientes de instrumentos de patrimonio no serán revertidas en los resultados del período. Si en un período posterior, el valor razonable de un instrumento de deuda clasificado como disponible para la venta se incrementase y este incremento pudiese ser objetivamente relacionado con un suceso ocurrido después que la pérdida por deterioro del valor fue reconocida en los resultados del período, tal pérdida se revertirá reconociendo el importe de la reversión en el estado consolidado de resultados.

j) Cuentas por cobrar

Las cuentas por cobrar se reconocen originalmente a su valor razonable, y posteriormente son ajustadas usando el método de interés efectivo menos una provisión para cuentas de cobro dudoso. El monto recuperable es determinado mediante la estimación para cuentas de cobro dudoso, la cual representa el monto de pérdidas que, probablemente, se producirán en las cuentas por cobrar. La provisión para cuentas de cobro dudoso es determinada con base en la revisión de todos los saldos por cobrar al cierre del período y el monto determinado es cargado a los resultados del año.

Al 28 de febrero de 2014 y 2013, la Compañía considera que no existen posibles pérdidas por cuentas por cobrar que puedan ser consideradas incobrables, por lo que no ha registrado ninguna provisión para cuentas de cobro dudoso.

k) Efectivo y sus equivalentes

La Compañía considera como equivalentes de efectivo, las colocaciones y depósitos con plazos de vencimiento originales no mayores a tres meses. Los estados consolidados de flujos de efectivo están presentados usando el método indirecto.

Grupo Zuliano, C.A. y su Subsidiaria
Notas a los Estados Financieros Consolidados
28 de febrero de 2014 y 2013

l) Capital social

Las acciones comunes son clasificadas como patrimonio. Al 28 de febrero de 2014 y 2013, la Compañía no tiene acciones preferentes.

Los costos directamente atribuibles a la emisión de nuevas acciones ordinarias o preferentes se incluyen en el patrimonio neto como una deducción del capital social.

m) Reserva legal

La reserva legal es un requisito para las empresas venezolanas, las cuales deben apartar, por lo menos, el 5% de la utilidad neta del año hasta completar un mínimo del 10% del capital social.

n) Distribución de dividendos

La distribución de dividendos a los accionistas es registrada como un pasivo en los estados financieros consolidados en el periodo en el cual los dividendos son aprobados por los accionistas de la Compañía.

ñ) (Pérdida) utilidad neta por acción

La (pérdida) utilidad neta por acción se ha determinado dividiendo el resultado neto de cada año entre el total del número promedio de acciones emitidas en circulación. Al 28 de febrero de 2014 y 2013, el número promedio de acciones en circulación es de 12.125.562.

o) Cuentas por pagar

Las cuentas por pagar se registran inicialmente al valor indicado en la factura que se aproxima a su valor razonable y posteriormente son ajustadas usando el método de interés efectivo. Las cuentas por pagar se clasifican como pasivo circulante a menos que la Compañía tenga un derecho incondicional a diferir su liquidación durante al menos doce meses después de la fecha del balance general consolidado.

p) Provisiones

Las provisiones son registradas cuando la Compañía tiene una obligación legal presente o una obligación como resultado de eventos del pasado, es probable que una salida de recursos económicos se realice para cancelar la obligación y puede hacerse una estimación razonable del monto de la obligación. No se registran provisiones para pérdidas operativas futuras.

Cuando existe un gran número de obligaciones similares que individualmente no son significativas, la probabilidad de que se produzca una salida de recursos para su cancelación, se determina considerando el tipo de obligación en su conjunto y se registra la provisión correspondiente.

No se reconocen provisiones para pérdidas operativas futuras. Las provisiones se reconocen con base en el valor presente de los desembolsos que se espera sean necesarios para cancelar la obligación.

q) Préstamos

Los préstamos son reconocidos inicialmente al valor razonable, neto de los costos de la transacción incurridos, posteriormente, son presentados al costo amortizado; cualquier diferencia entre los recursos obtenidos (netos de los costos necesarios para su obtención) y el valor del reembolso se reconoce en las cuentas del estado consolidado de resultados durante el periodo de la deuda de acuerdo con el método de interés efectivo. Los préstamos se clasifican como pasivo circulante, a menos que la Compañía tenga un derecho incondicional a diferir su liquidación durante al menos doce meses después de la fecha del balance general consolidado.

Grupo Zuliano, C.A. y su Subsidiaria

Notas a los Estados Financieros Consolidados

28 de febrero de 2014 y 2013

r) Beneficios laborales

Prestaciones sociales

La Compañía acumula la garantía de prestaciones sociales por concepto de la relación de trabajo de acuerdo con la Ley Orgánica del Trabajo, los Trabajadores y las Trabajadoras (LOTTT), publicada el 7 de mayo de 2012. Dicha garantía es un derecho adquirido de los trabajadores, con base en las disposiciones de la LOTTT. De acuerdo con la LOTTT vigente, al 28 de febrero de 2014 y 2013, el trabajador tiene derecho a una garantía de prestaciones equivalente a 15 días de salario por cada trimestre, calculado con base en el último salario devengado, hasta un total de 60 días por año de servicio, sin ajustes retroactivos. La garantía se considera como una obligación a partir del primer mes de servicio. A partir del segundo año de servicio, el trabajador tiene derecho a 2 días de salario adicional por cada año de servicio, acumulados hasta un máximo de 30 días de salario. La LOTTT establece un esquema de retroactividad, por lo que cuando la relación de trabajo termine, por cualquier causa, se calcularán las prestaciones sociales con base en 30 días de salario por cada año de servicio (o fracción superior a 6 meses) con base en el último salario devengado, lo que representa un ajuste retroactivo. El trabajador recibirá por concepto de prestaciones sociales el monto que resulte mayor entre el total de la garantía de prestaciones sociales depositada y el esquema de retroactividad.

Las prestaciones sociales correspondientes al fondo de garantía deben ser calculadas y depositadas trimestralmente en un fideicomiso individual, en un fondo de prestaciones o en la contabilidad del empleador, según lo manifestara por escrito cada trabajador. En este sentido, la Compañía deposita en cuentas de fideicomiso a favor de los trabajadores, el pasivo de garantía de las prestaciones sociales, el cual se considera un plan de aportación definida de acuerdo con la Norma Internacional de Contabilidad N° 19 "Beneficios a empleados" (NIC 19). Un plan de aportación definida es un plan bajo el cual la Compañía paga una contribución fija a los trabajadores y la aportación es reconocida como gasto de prestaciones sociales, cuando ellas son devengadas o causadas.

El efecto del esquema de retroactividad, se considera un plan de beneficios definidos, el cual requiere un cálculo actuarial usando el método de unidad de crédito proyectada de acuerdo con NIC 19. Un plan de beneficios definidos es un plan de beneficios diferentes a los planes de contribuciones definidas. El pasivo reconocido en el balance general consolidado en relación a este beneficio definido de prestaciones sociales sobre la base retroactiva (acumulación adicional para prestaciones sociales), es el valor presente al 28 de febrero de 2014 y 2013, del exceso de la prestación social retroactiva proyectada con respecto al valor del fondo de garantía proyectado, conjuntamente con los ajustes por los costos de servicios pasados no reconocidos. El valor presente del pasivo por beneficio definido es determinado anualmente por actuarios independientes, mediante el descuento del monto estimado del flujo de caja futuro, usando una tasa de interés a largo plazo que represente la tasa de mercado de inversiones de renta fija o para bonos de la República (el Gobierno venezolano), y considera la oportunidad y montos de los pagos de futuros esperados. Una tasa menor o mayor de descuento incrementa o disminuye, respectivamente, el valor presente de la obligación y usualmente incrementa o disminuye, respectivamente, el gasto. Las premisas de inflación son determinadas con base en las proyecciones internas que maneja la Compañía. La premisa de incremento salarial considera la experiencia actual a largo plazo, la perspectiva futura y la inflación proyectada. La tasa de rotación del personal ha sido determinada tomando en consideración la experiencia propia de la Compañía. Las ganancias y pérdidas actuariales relacionadas con los futuros ajustes o cambios en las premisas actuariales serían cargadas o acreditadas al patrimonio de la Compañía en el período en el cual se originan o identifican. El costo de servicios pasados es reconocido inmediatamente en el estado consolidado de resultados, a menos que los costos de servicios pasados estén relacionados con beneficios no irrevocables, en cuyo caso se diferencian y reconocen gradualmente en el período en el cual los mismos pasan a ser irrevocables.

Grupo Zuliano, C.A. y su Subsidiaria
Notas a los Estados Financieros Consolidados
28 de febrero de 2014 y 2013

Igualmente, bajo ciertas condiciones, la LOTTT establece el pago de una indemnización adicional por despido injustificado, correspondiente al doble del monto pagadero por concepto de prestaciones sociales al trabajador, el cual se carga en el estado de resultados al momento del pago, por considerarse un beneficio por terminación de la relación laboral, según la normativa contable aplicable.

Utilidades y bonificaciones

La Compañía paga un bono por concepto de utilidades de 120 días de salario y reconoce una acumulación por este concepto cuando tiene una obligación presente, legal o implícita, de hacer dichos pagos como consecuencia de sucesos ocurridos en el pasado.

Vacaciones al personal

La Compañía concede vacaciones a sus trabajadores que se ajustan o exceden los mínimos legales, manteniendo las acumulaciones correspondientes con base en lo causado.

Otros beneficios post-retiro

La Compañía no posee un plan de pensiones u otros programas de beneficios post-retiro para su personal, ni otorga beneficios basados en opciones de compra sobre sus acciones.

s) Impuesto sobre la renta

El impuesto sobre la renta es calculado con base en el enriquecimiento neto, el cual difiere de la utilidad neta contable antes de impuesto usando la tasa fiscal y la metodología establecida por la legislación vigente en Venezuela.

El gasto de impuesto sobre la renta comprende la suma del impuesto sobre la renta corriente y el impuesto sobre la renta diferido. El gasto de impuesto sobre la renta es reconocido en el estado consolidado de resultados, excepto cuando está relacionado a partidas reconocidas en el estado consolidado de resultados integrales o directamente en patrimonio, en cuyo caso, el gasto de impuesto sobre la renta es reconocido en el estado consolidado de resultados integrales o en el patrimonio, respectivamente.

La Compañía registra el impuesto sobre la renta de acuerdo con la Norma Internacional de Contabilidad N° 12 (NIC 12) "Impuesto a las ganancias", la cual requiere de un método de activos y pasivos para la contabilización del impuesto sobre la renta. Bajo este método el impuesto sobre la renta diferido refleja el efecto neto de las consecuencias fiscales que se esperan a futuro como resultado de: a) "Diferencias temporarias" por la aplicación de tasas de impuestos estatutarias aplicables en años futuros sobre las diferencias entre los montos según el balance general consolidado y las bases fiscales de los activos y pasivos; y b) Créditos fiscales y pérdidas fiscales trasladables. Adicionalmente, bajo la NIC 12 se reconoce en la utilidad del año, desde la fecha origen, el efecto sobre el impuesto diferido de variaciones en las tasas impositivas.

Se reconoce un activo por impuesto diferido cuando se considera que es probable que existan ganancias gravables futuras que permitan que sea utilizado.

El impuesto sobre la renta relacionado con la distribución de dividendos, determinado con base en las disposiciones legales, es reconocido como un pasivo cuando se genera la obligación del pago de dichos dividendos.

El impuesto sobre la renta diferido activo y el impuesto sobre la renta diferido pasivo solamente se compensan cuando existe un imperativo de una norma legal, contemplan la posibilidad de compensación y se tiene la intención de liquidarlos por su importe neto o de realizar el impuesto sobre la renta diferido activo y proceder al pago del impuesto sobre la renta diferido pasivo de forma simultánea.

Grupo Zuliano, C.A. y su Subsidiaria
Notas a los Estados Financieros Consolidados
28 de febrero de 2014 y 2013

t) Valor razonable de los instrumentos financieros

Los instrumentos financieros, incluyendo derivados, son contabilizados en el balance general consolidado como parte del activo o pasivo a su correspondiente valor razonable. El valor según libros del efectivo y sus equivalentes, cuentas por cobrar y cuentas por pagar, se aproxima a sus valores justos de mercado, debido a que estos instrumentos tienen vencimientos a corto plazo. Debido a que los préstamos de la Compañía tienen intereses variables susceptibles a las fluctuaciones de mercado, la gerencia considera que los valores según libros de estos pasivos se aproximan al valor justo de mercado. El valor razonable del contrato de participación es el equivalente a su valor en libros, la tasa de interés para el contrato de participación se aproxima a la tasa de interés de los bonos de la deuda pública venezolana en dólares estadounidenses. La Compañía reconoce las transacciones con instrumentos financieros en la fecha de negociación.

u) Reconocimiento de ingresos, costos y gastos

Ingresos

Los ingresos de la Compañía están relacionados principalmente con los dividendos de las inversiones en títulos de capital, los cuales son reconocidos en el momento en que son decretados por las empresas en las cuales se tiene participación accionaria.

Gastos

Los gastos se reconocen en los resultados cuando tiene lugar una disminución en los beneficios económicos futuros relacionados con una reducción de un activo, o un incremento de un pasivo, que se puede medir de forma fiable. Esto implica que el registro de un gasto tiene lugar en forma simultánea al registro del incremento del pasivo o la reducción del activo. Se reconoce un gasto de forma inmediata cuando un desembolso no genera beneficios económicos futuros o cuando no cumple los requisitos necesarios para su registro como activo.

Ingresos y gastos financieros

Los ingresos y gastos financieros, son acumulados sobre una base periódica tomando como referencia el saldo pendiente de capital y son reconocidos en el período de tiempo del instrumento financiero, utilizando el método de interés efectivo.

v) Compensación de saldos

Sólo se compensan entre sí, y consecuentemente, se presentan en el balance general consolidado por su importe neto los saldos deudores y acreedores con origen en transacciones que, contractualmente o por imperativo de una norma legal, contemplan la posibilidad de compensación y se tiene la intención de liquidarlos por su importe neto o de realizar el activo y proceder al pago del pasivo de forma simultánea.

3. Manejo de Riesgos Financieros y de Capital

Las actividades de la Compañía se encuentran expuestas a una variedad de riesgos financieros: riesgos de mercado, riesgo crediticio, riesgo de liquidez y riesgo de capital.

1. Riesgos de mercado

Al 28 de febrero de 2014 y 2013, la Compañía está expuesta a los siguientes riesgos de mercado:

Riesgos de precios

La Compañía no comercializa productos; sin embargo, sus ingresos por dividendos, resultado por participación patrimonial y el valor razonable de los activos financieros pudieran verse afectados por variaciones importantes en los precios de ventas de los productos que comercializan las compañías catalogadas como "Inversiones disponibles para la venta", entre las cuales se incluyen Polinter y Propilven o a través de su asociada (Profalca).

Grupo Zuliano, C.A. y su Subsidiaria
Notas a los Estados Financieros Consolidados
28 de febrero de 2014 y 2013

Las entidades donde la Compañía mantiene una participación accionaria se encuentran expuestas al riesgo de fluctuación en los precios de venta del polipropileno y derivados (Propilven), polietilenos y derivados (Polinter) y propileno grado polímero (Profalca), los cuales dependen de factores del mercado nacional para Propilven y Polinter y del mercado internacional para Profalca. Dichas entidades no mantienen mecanismos que permitan evitar una exposición a la fluctuación de los precios de ventas. Asimismo, los precios de la materia prima que comprende el principal costo de producción de las empresas, es suministrado mayoritariamente por Pequiven para Polinter y Propilven y PDVSA para Profalca, están basados en los precios del mercado internacional con un descuento. Dichas entidades no mantienen mecanismos que permitan evitar una exposición a la fluctuación de los precios de la materia prima.

Riesgos de las tasas de interés

La Compañía está expuesta al riesgo de fluctuación en la tasa de interés, ya que mantiene préstamos bancarios con instituciones financieras nacionales e internacionales.

La Compañía limita el riesgo de fluctuaciones de la tasa de interés negociando con los bancos tasas de interés más baja al momento de adquirir los préstamos. La Compañía no mantiene instrumentos financieros designados como de cobertura para mitigar el riesgo de fluctuación en la tasa de interés.

Riesgos de las fluctuaciones en las tasas de cambio

La Compañía opera principalmente en el mercado nacional; sin embargo, mantiene pasivos netos en moneda extranjera por lo que variaciones en la tasa de cambio de la moneda extranjera impactarían los estados financieros de la Compañía, Nota 2d.

La Compañía no ha contratado instrumentos financieros de cobertura. La tasa de cambio oficial en Venezuela está controlada bajo un régimen cambiario, Nota 23.

La gerencia evalúa constantemente el impacto de la fluctuación en las tasas de cambio en los estados financieros consolidados. Por consiguiente, la gerencia estima que el efecto estimado por el aumento de Bs/US\$1 con respecto al tipo de cambio aplicable a la Compañía al 28 de febrero de 2014, sería un incremento de los activos y pasivos en Bs 0,1 millones y Bs 46 millones, respectivamente, y un aumento de la pérdida neta de unos Bs 46 millones.

Adicionalmente, la Compañía mantiene inversiones negociables emitidos por la República Bolivariana de Venezuela (TICC) con valor referencial en moneda extranjera, pero pagadero en bolívares, Nota 11.

2. Riesgo crediticio

El riesgo de crédito surge del efectivo y sus equivalentes y depósitos en bancos e instituciones financieras. El efectivo de la Compañía está colocado en un grupo diversificado de instituciones financieras.

3. Riesgo de liquidez

El manejo prudente del riesgo de liquidez implica mantener suficiente efectivo e inversiones temporales y la disponibilidad de fondos a través de líneas de crédito. La Compañía evalúa permanentemente sus flujos futuros de efectivo mediante proyecciones a corto y largo plazo, con base en los requerimientos de caja, los cuales corresponden principalmente a desembolsos por pagos de remuneraciones al personal, pagos de obligaciones financieras y pagos de dividendos.

4. Riesgo de capital

Los objetivos de la Compañía se enfocan en salvaguardar la capacidad de la Compañía para continuar operando como un negocio en marcha, con el fin de proveer rendimientos a los accionistas y mantener una óptima estructura de capital para reducir los costos de capital. Con la finalidad de

Grupo Zuliano, C.A. y su Subsidiaria
Notas a los Estados Financieros Consolidados
28 de febrero de 2014 y 2013

mantener y ajustar la estructura de capital, la Compañía podría ajustar el monto de los dividendos pagados a los accionistas, retornar capital a los accionistas o emitir nuevas acciones.

4. Estimaciones Contables que Requieren Alto Grado de Juicio de la Gerencia

La Compañía evalúa continuamente los juicios utilizados para registrar sus estimados contables, los cuales son registrados basados en la experiencia acumulada y otros factores, incluyendo las expectativas de los eventos futuros considerados razonablemente de acuerdo con las circunstancias. Cambios futuros en las premisas establecidas por la gerencia podrían afectar significativamente los valores en libros de activos y pasivos.

A continuación se presenta un resumen de los estimados contables y juicios significativos realizados por la Compañía:

a) Estimados contables

Valor razonable de los instrumentos financieros

El valor razonable de instrumentos financieros que no cotizan en un mercado activo se determina mediante el uso de técnicas de valoración. La Compañía utiliza su juicio para seleccionar una variedad de métodos y hacer hipótesis que se basan principalmente en las condiciones de mercado existentes a la fecha de los estados financieros. La Compañía ha utilizado el análisis de flujos de efectivo futuro descontado para determinar el valor razonable de inversiones disponibles para la venta, las cuales no se negocian en mercados activos. Dichos análisis incluyen tasas de descuento, margen operativo, producción estimada, entre otros.

La gerencia considera que sus estimados de flujos de caja futuros son razonables; sin embargo, cambios en los estimados que resultasen en menores flujos de caja futuros o valores razonables debido a cambios imprevistos en las premisas de negocio podrían afectar negativamente el valor razonable. Dichos cambios imprevistos incluyen cambios en los precios de venta y compra de los productos producidos por Propilven y Polinter (Ej.: precios del propileno, etileno, polipropileno, polietileno, etc., así como cambios macroeconómicos, entre otros).

Si la tasa de descuento utilizada para el análisis de los flujos futuros descontados variase en un 1% de la utilizada por la gerencia de la Compañía, el importe en libros de las inversiones disponibles para la venta disminuiría o aumentaría unos de Bs 118.330.000.

Impuesto sobre la renta diferido

La gerencia de la Compañía efectúa proyecciones de los resultados financieros y fiscales futuros para evaluar la realización en el tiempo del impuesto sobre la renta diferido activo. Al 28 de febrero de 2014 y 2013, con base a los resultados de sus proyecciones fiscales, estima que el impuesto sobre la renta diferido activo no sería recuperable, por lo que no registró dicho activo. Al 28 de febrero de 2014 y 2013, el impuesto sobre la renta diferido activo determinado por la gerencia es de unos Bs 117.744.000 y unos Bs 28.748.000; respectivamente, el cual se origina principalmente por la diferencia entre la base fiscal y la base contable de las acumulaciones y provisiones, pérdidas fiscales trasladables y la inversión en asociada.

b) Juicio crítico

Deterioro en inversiones disponible para la venta

La Compañía aplica lo establecido en la NIC 39 para determinar cuándo alguna inversión disponible para la venta se encuentra deteriorada. Para esta determinación se requiere del uso del juicio profesional donde la Compañía evalúa entre otros factores, la duración y extensión de cuando el valor razonable de la inversión es menor al costo de la misma, así también, realiza análisis de la salud financiera al corto plazo de la inversión, incluyendo factores como industria y resultados financieros, cambios tecnológicos y operacionales y el flujo de caja financiero de la inversión.

Grupo Zuliano, C.A. y su Subsidiaria
Notas a los Estados Financieros Consolidados
28 de febrero de 2014 y 2013

La gerencia de la Compañía considera que la pérdida no realizada en el valor razonable de Propilven no es permanente, debido a que la misma se encuentra influenciada por distorsiones temporales entre la devaluación del bolívar frente al dólar estadounidense y la inflación.

5. Inversión en Asociada

Al 28 de febrero de 2014 el saldo de la inversión en la asociada Profalca alcanza unos US\$51 millones (equivalentes a Bs 323 millones). El movimiento de la inversión en la asociada Profalca por el año finalizado el 28 de febrero de 2014 se presenta a continuación:

	2014	2013
	(En bolívares constates al 28 de febrero de 2014)	
Inversión en asociada reconocida al inicio del año	694.256.177	-
Adquisición de las acciones tipo "B" de Profalca	-	363.305.991
Transferencia de las acciones tipo "D" de Profalca mantenidas como inversiones disponibles para la venta (Nota 6)	-	168.500.130
Ganancia (pérdida) por participación patrimonial	106.842.697	(32.656.948)
Ajuste por traducción de la asociada	(332.000.368)	195.107.004
Dividendos decretados	(127.381.769)	-
	<u>341.716.737</u>	<u>694.256.177</u>

La planta de Propileno de Falcón Profalca, C.A. se encuentra ubicada en las adyacencias del Complejo de Refinación Paraguaná, Estado Falcón y las facilidades de exportación se encuentran ubicadas en el muelle de dicho Complejo. La capacidad de producción actual de la planta es de unas 160.000 toneladas métricas anuales (TMA) de propileno grado polímero. El propileno es vendido mayoritariamente al mercado internacional (Colombia). El ejercicio fiscal de la Compañía finaliza el 31 de diciembre de cada año. La moneda funcional de Profalca es el dólar estadounidense.

A continuación se presenta un resumen de la información financiera auditada para el año finalizado al 31 de diciembre de 2013 y 2012, de la asociada Profalca, en dólares estadounidenses (moneda funcional de la Asociada) traducida a bolívares de acuerdo a lo indicado en la NIC 21 a la tasa de cambio de Bs 6,30/US\$1 y Bs 4,30/US\$1, respectivamente, aplicable a dicha asociada y sobre la cual la Compañía registró originalmente su participación patrimonial a partir de agosto 2012, fecha en que Profalca se convierte en asociada:

	2013	2012	2013	2012
	(En U.S. dólares)		(En bolívares nominales)	
Situación financiera				
Activo no circulante	85.878.501	88.447.898	541.037.457	380.325.961
Activo circulante	70.785.781	39.479.071	445.950.418	169.760.004
Pasivo no circulante	(462.765)	(459.869)	(2.915.422)	(1.977.439)
Pasivo circulante	<u>(13.190.034)</u>	<u>(3.245.728)</u>	<u>(83.097.227)</u>	<u>(13.956.635)</u>
Patrimonio neto	<u>143.011.483</u>	<u>124.221.372</u>	<u>900.975.226</u>	<u>534.151.891</u>
Resultados				
Ventas netas	70.586.515	73.002.635	444.695.045	313.911.330
Costos y gastos	(43.148.442)	(51.886.285)	(271.383.311)	(223.875.946)
Gastos financieros, netos y otros	(4.153.629)	(1.299.904)	(26.168.095)	(4.824.671)
Impuestos	<u>(4.493.873)</u>	<u>4.420.156</u>	<u>(28.311.397)</u>	<u>19.006.668</u>
Utilidad neta	<u>18.790.571</u>	<u>24.236.602</u>	<u>118.832.242</u>	<u>104.217.381</u>

Por el período comprendido desde que la Compañía ejerce influencia significativa sobre Profalca hasta el 31 de diciembre de 2012, la Asociada reconoció una utilidad neta de unos US\$5,6 millones (Bs 38.234.000) (unos Bs 24.299.000 en valores nominales); en este sentido, la Compañía reconoció inicialmente un ingreso por participación patrimonial de unos US\$2,8 millones (Bs 19.116.000) (unos

Grupo Zuliano, C.A. y su Subsidiaria

Notas a los Estados Financieros Consolidados

28 de febrero de 2014 y 2013

Bs 12.149.000, en valores nominales). El 8 de febrero de 2013 el Ejecutivo Nacional y el BCV suscribieron el nuevo Convenio Cambiario N° 14, en donde se estableció una tasa de cambio de 6,3/US\$1; en consecuencia, producto de la modificación cambiaria y el impacto que esta devaluación originó sobre el impuesto sobre la renta diferido en la Asociada, la gerencia efectuó los análisis de los estados financieros de Profalca ya emitidos al 31 de diciembre de 2012, y con base a que dicho evento ocurrió antes del cierre del ejercicio económico de la Compañía del 28 de febrero de 2013, Grupo Zuliano realizó un ajuste al resultado por participación patrimonial y un ajuste al estado de resultados integrales de unos US\$5,2 millones (Bs 51.773.000) (unos Bs 32.903.640 en valores nominales) y Bs 195.107.000 (unos Bs 123.995.554 en valores nominales), respectivamente.

La ganancia por participación patrimonial registrada en los estados financieros de Grupo Zuliano al 28 de febrero de 2014 incluye un ajuste para excluir el efecto de la devaluación mencionado en el párrafo anterior, ya que dicha devaluación se encuentra registrada en la Asociada en sus estados financieros al 31 de diciembre de 2013.

Posterior al 31 de diciembre de 2013 (fecha de cierre de la Asociada) y antes del 28 de febrero de 2014, la Asociada decretó y pagó dividendos por Bs 254.783.536 a sus accionistas. Por consiguiente, Grupo Zuliano registró una disminución de la participación patrimonial en unos Bs 127 millones.

El ajuste acumulado por traducción de la Asociada contiene los aumentos y/o disminuciones que la Asociada ha registrado a través del estado de resultados integrales, así como el efecto de la corrección de la actualización de la inflación y de tasas de cambio del saldo de la inversión que mantiene Grupo Zuliano en la Asociada.

En acta de Asamblea Extraordinaria de Accionistas celebrada el 19 de junio de 2013, se manifestó formalmente el interés de Grupo Zuliano por vender su participación en Profalca, designando un equipo negociador para dicho proceso. A la fecha, la Compañía no ha recibido ofertas por parte de potenciales compradores.

Eventos posteriores

En fecha 10 de abril de 2014 la Asociada decretó un dividendo de Bs 118.834.242 a sus accionistas (Bs 59.417.121 atribuible a Grupo Zuliano). A la fecha, la Asociada no ha pagado dicho dividendo.

En fecha 26 de noviembre de 2014 la Asociada recibió una notificación del Ministerio del Poder Popular de Petróleo y Minería mediante el cual dicho Ministerio autoriza a la Asociada a participar como oferente en el Sistema Cambiario Alternativo de Divisas (SICAD II). Actualmente, la Asociada se encuentra en proceso de determinación de los impactos que esta medida tendrá sobre los estados financieros al 31 de diciembre de 2014. La Compañía registrará dichos impactos en los estados financieros en el período que finalizará el 28 de febrero de 2015.

6. Inversiones Disponibles para la Venta

La Compañía tiene participación accionaria y mantiene saldos importantes en empresas mixtas donde también son accionistas Petroquímica de Venezuela, S.A. (Pequiven) e International Petrochemical Holding, Ltd. (IPHL), las cuales son empresas propiedad de la República Bolivariana de Venezuela. Al 28 de febrero de 2014 y 2013, las acciones correspondientes a las inversiones en Polinter y Propilven se encuentran custodiadas bajo un contrato de fideicomiso en una institución financiera nacional.

Grupo Zuliano, C.A. y su Subsidiaria
Notas a los Estados Financieros Consolidados
28 de febrero de 2014 y 2013

Al 28 de febrero las inversiones disponibles para la venta comprenden lo siguiente:

	2014			2013		
	Costo	Ganancia (pérdida) no Realizada	Valor según libros (equivalente al valor razonable)	Costo	Ganancia (pérdida) no realizada	Valor según libros (equivalente al valor razonable)
	(En bolívares constantes al 28 de febrero de 2014)					
Participación en empresas privadas no financieras						
a) Inversión en Propilven, 17,8% poseída	542.639.128	(9.588.778)	533.050.350	542.639.128	(53.160.476)	489.478.652
b) Inversión en Polinter, 8,13% poseída	226.564.408	583.118.552	809.682.960	226.564.408	178.012.937	404.577.345
Total inversiones	769.203.536	573.529.774	1.342.733.310	769.203.536	124.852.461	894.055.997

El movimiento de las inversiones al 28 de febrero comprende lo siguiente:

	Profalca	Polinter	Propilven	Total
	(En bolívares constantes al 28 de febrero de 2014)			
Saldo al 1 de marzo de 2012	168.500.130	454.668.534	483.874.382	1.107.043.046
Ganancia (pérdida) no realizada	-	(50.091.189)	5.604.270	(44.486.919)
Transferencia a inversiones en asociada (Nota 5)	(168.500.130)	-	-	(168.500.130)
Saldo al 29 de febrero de 2013	-	404.577.345	489.478.652	894.055.997
Ganancia no realizada	-	405.105.615	43.571.698	448.677.313
Saldo al 28 de febrero de 2014	-	809.682.960	533.050.350	1.342.733.310

Al 28 de febrero de 2014 y 2013, la Compañía considera que no existe un deterioro en el valor de sus inversiones.

El valor razonable de los títulos de patrimonio de Polinter y Propilven al 28 de febrero de 2014, los cuales no son cotizados en mercados públicos, se determinó con base en flujos de caja descontados, utilizando una tasa de descuento (antes de impuesto) del 17,60% para Polinter, y 16,91% para Propilven (18,21% para Polinter y 14,54% para Propilven en el 2013). Dicho valor razonable fue calculado a través de expertos independientes y posteriormente revisado por la Compañía.

Poliolefinas Internacionales, C.A. (Polinter)

Operaciones e información financiera (No auditada)

Las plantas de Polinter están ubicadas en el Complejo Petroquímico Ana María Campos, Municipio Miranda, Estado Zulia, con una capacidad de producción de 160.000, 80.000 y 190.000 toneladas métricas anuales (TMA) de polietileno de alta, baja densidad y resinas de polietileno lineal, respectivamente. Dichos productos son vendidos en el mercado nacional.

Polipropileno de Venezuela Propilven, S.A. (Propilven)

Operaciones e información financiera

La planta de Propilven se encuentra ubicada en el Complejo Petroquímico Ana María Campos, Municipio Miranda, Estado Zulia, con una capacidad de producción de 144.000 toneladas métricas anuales (TMA), de polipropileno y derivados. Dichos productos son vendidos únicamente en el mercado nacional. Durante el 2010 y comienzos del 2011, Propilven culminó su ampliación de la planta para la producción de polipropileno de 110.000 TMA a 144.000 TMA.

Ingresos por dividendos

Propilven

Al 28 de febrero de 2013 se presenta en el estado consolidado de resultados de la Compañía Bs 8.402.490 (Bs 5.340.000 en valores nominales) correspondientes al registro de los dividendos decretados por Propilven en febrero de 2013. A la fecha del balance general dichos dividendos se encuentran pendientes de cobro.

Grupo Zuliano, C.A. y su Subsidiaria
Notas a los Estados Financieros Consolidados
28 de febrero de 2014 y 2013

7. Depósitos Otorgados en Garantía

Al 28 de febrero de 2014 la Compañía mantiene efectivo por unos US\$20.000, equivalentes a Bs 236.242 (unos Bs 198.283 en el 2013) como garantía de las obligaciones contraídas por el uso de la tarjeta de crédito corporativa en el Mercantil Commercebank.

8. Instrumentos Financieros por Categoría

Los instrumentos financieros por categoría al 28 de febrero están representados por:

	Al valor razonable con cambios en el resultado		Préstamos y cuentas por cobrar		Activos financieros disponibles para la venta		Total	
	2014	2013	2014	2013	2014	2013	2014	2013
	(En bolívares constantes al 28 de febrero de 2014)							
Activos								
Depósitos otorgados en garantía	-	-	236.242	198.283	-	-	236.242	198.283
Cuentas por cobrar	-	-	1.584.069	2.092.034	-	-	1.584.069	2.092.034
Inversiones disponibles para la venta	-	-	-	-	1.342.733.310	894.055.997	1.342.733.310	894.055.997
Inversiones negociables	15.074.074	23.248.090	-	-	-	-	15.074.074	23.248.090
Efectivo y sus equivalentes	-	-	104.404.976	5.122.496	-	-	104.404.976	5.122.496
	<u>15.074.074</u>	<u>23.248.090</u>	<u>106.225.287</u>	<u>7.412.813</u>	<u>1.342.733.310</u>	<u>894.055.997</u>	<u>1.464.032.671</u>	<u>924.716.900</u>

	Pasivo financiero al valor razonable		Activos financieros al costo amortizado		Total	
	2014	2013	2014	2013	2014	2013
	(En bolívares constantes al 28 de febrero de 2014)					
Pasivos						
Préstamos bancarios	-	-	18.467.000	22.563.990	18.467.000	22.563.990
Cuentas por pagar	-	-	523.018.612	385.414.091	523.018.612	385.414.091
Instrumento financiero derivado	342.172.394	306.313.749	-	-	342.172.394	306.313.749
	<u>342.172.394</u>	<u>306.313.749</u>	<u>541.485.612</u>	<u>407.978.081</u>	<u>883.658.006</u>	<u>714.291.830</u>

9. Estimación del Valor Razonable

La Compañía se mantiene como accionista privado en el sector petroquímico en Venezuela, y sus inversiones se concentran en empresas con un alto contenido de componente nacional de materia prima. Mediante el uso de expertos independientes, la gerencia de la Compañía revisa anualmente la valoración del estado de los negocios de Profalca, Propilven y Polinter con la finalidad de determinar el valor de mercado de sus inversiones. A continuación se resumen los valores razonables de las inversiones que mantiene la Compañía al 28 de febrero de 2014 y 2013:

	Valor razonable de la empresa (MUSD)	Participación accionaria	Valor razonable con base al valor accionario (MUSD)	Valor razonable con base al valor accionario (MUSD)
	Al 28 de febrero de 2014		Al 28 de febrero de 2013	
Profalca (*)	118 - 392 (**)	50%	59 - 196	57 - 118
Polinter	844	8,13%	69	40
Propilven	254	17,8%	45	49

(*) La información del valor razonable indicada en la tabla anexa de la Asociada Profalca no ha sido auditada, y es presentada únicamente como información adicional preparada por la gerencia de la Compañía. Profalca es contabilizada bajo el método de participación patrimonial de acuerdo a lo indicado por la Norma Internacional de Contabilidad N° 28 "Inversiones en entidades asociadas" (NIC 28) con base a que se cumplen todas las condiciones establecidas en dicha norma (Notas 2-f y 5).

Grupo Zuliano, C.A. y su Subsidiaria
Notas a los Estados Financieros Consolidados
28 de febrero de 2014 y 2013

(**) Dicho rango está sujeto a varios escenarios: (a) considerando un escenario sin variantes o "statu quo" (entre USD118 millones y USD136 millones); (b) utilizando ciertas proyecciones financieras (USD205 millones - USD242 millones) y (c) considerando una prima de riesgo país promedio de varios países de América Latina en sustitución de Venezuela (USD182 millones - USD392 millones). (Información no auditada).

La Compañía clasifica sus instrumentos financieros presentados al valor razonable en el balance general consolidado de acuerdo con los siguientes niveles jerárquicos para la medición del valor razonable:

- Nivel 1, Precios publicados (no ajustados) en mercados activos para activos o pasivos idénticos,
- Nivel 2, Otras referencias a los precios publicados incluidos en el nivel 1 que sean observables para los activos o pasivos, sea directamente (precio) o indirectamente (derivado del precio),
- Nivel 3, Referencias para los activos o pasivos que no posean un mercado activo disponible.

Al 28 de febrero los instrumentos financieros medidos al valor razonable se clasifican a continuación:

	Nivel 1		Nivel 3		Total	
	2014	2013	2014	2013	2014	2013
Activos						
Inversiones disponibles para la venta	-	-	1.342.733.310	894.055.997	1.342.733.310	894.055.997
Inversiones negociables	15.074.074	23.248.090	-	-	15.074.074	23.248.090
	<u>15.074.074</u>	<u>23.248.090</u>	<u>1.342.733.310</u>	<u>894.055.997</u>	<u>1.357.807.384</u>	<u>917.304.087</u>

El valor razonable de los instrumentos financieros clasificados como nivel 1, fue determinado por transacciones de mercado reciente de compra de la inversión. El valor razonable de los instrumentos financieros clasificados como nivel 3, se determinó con base en los flujos de caja proyectados descontados, Nota 6.

10. Cuentas por Cobrar

Las cuentas por cobrar al 28 de febrero comprenden lo siguiente:

	2014	2013
	(En bolívares constates al 28 de febrero de 2014)	
Cuentas por cobrar empleados	974.963	1.314.439
Intereses por cobrar	476.178	543.750
Gastos prepagados	28.636	118.861
Anticipos a proveedores	25.967	-
Otras cuentas por cobrar	78.325	114.984
	<u>1.584.069</u>	<u>2.092.034</u>

Al 28 de febrero de 2014 y 2013, las cuentas por cobrar empleados, corresponden a préstamos personales otorgados a empleados con vencimiento inferior a los doce meses.

Al 28 de febrero de 2014 y 2013, las cuentas por cobrar tienen vencimiento inferior a los doce meses, por lo que la gerencia considera que estos saldos se encuentran presentados a su valor razonable.

Al 28 de febrero de 2014 y 2013, los intereses por cobrar corresponden a los intereses no cobrados de los bonos TICC, Nota 11.

Grupo Zuliano, C.A. y su Subsidiaria
Notas a los Estados Financieros Consolidados
28 de febrero de 2014 y 2013

11. Inversiones Negociables

Las inversiones negociables al 28 de febrero comprenden lo siguiente:

	2014	2013
	(En bolívares constantes al 28 de febrero 2014)	
Títulos de la Deuda Pública Nacional	<u>15.074.074</u>	<u>23.248.090</u>

Al 28 de febrero de 2014 la Compañía mantiene títulos de interés y capital cubierto (TICC) con un valor nominal de US\$1.000.000 y US\$852.000 y con un valor de mercado del 106,013% (equivalente a Bs 6.678.819 y Bs 5.690.354, respectivamente, a la tasa de cambio de Bs 6,30/US\$1), un rendimiento anual del 5,25% y con vencimiento en el 2019. Dichos TICC fueron entregados al Banco Occidental de Descuento y al Banco Provincial, respectivamente, para su custodia.

Al 28 de febrero de 2014 la Compañía mantiene un título de interés y capital cubierto (TICC) con un valor nominal de US\$404.997 a un valor de mercado de equivalente al 106,01%, (equivalente a Bs 2.704.901 a la tasa de cambio de Bs 6,30/US\$1) adquirido en diciembre de 2011, con un rendimiento anual del 7,13% y con vencimiento en el 2015.

Al 28 de febrero de 2014 la Compañía reconoció en los resultados en el rubro de Ingresos financieros, una ganancia en la valorización de títulos valores por unos Bs 395.570 (unos Bs 679.752 en el 2013) y unos Bs 988.744 (unos Bs 1.003.893 en el 2013) de ingresos por intereses en el 2013, Nota 22.

12. Efectivo y sus Equivalentes

El efectivo y sus equivalentes al 28 de febrero comprenden lo siguiente:

	2014	2013
	(En bolívares constantes al 28 de febrero de 2014)	
Efectivo		
En caja moneda nacional	6.000	9.441
En caja moneda extranjera (Nota 23)	11.800	9.913
En bancos moneda nacional	103.461.077	1.338.583
En bancos moneda extranjera (Nota 23)	792.112	3.569.716
Inversiones en fideicomisos	<u>133.987</u>	<u>194.843</u>
	<u>104.404.976</u>	<u>5.122.496</u>

La calidad crediticia del efectivo en bancos al 28 de febrero, efectuada por calificadoras de riesgos externos comprende:

	2014	2013
	(En bolívares constantes al 28 de febrero de 2014)	
A (Efectuado por Standard & Poors)	347.264	650.068
A- (Efectuado por Standard & Poors)	-	2.334.345
B+ (Efectuado por Fitch Rating)	-	819.035
B- (Efectuado por Fitch Rating)	103.881.821	267.847
Sin información de calificadora	<u>158.091</u>	<u>1.031.847</u>
	<u>104.387.176</u>	<u>5.103.142</u>

Grupo Zuliano, C.A. y su Subsidiaria
Notas a los Estados Financieros Consolidados
28 de febrero de 2014 y 2013

13. Patrimonio

Capital social

Al 28 de febrero de 2014 y 2013, el capital social nominal y legal de la Compañía está representado por 12.125.562 acciones comunes, con un valor nominal de Bs 1 cada una de ellas, pagado en su totalidad y distribuido entre 1.293 accionistas.

Los principales accionistas al 28 de febrero de 2014 y 2013 son:

	Número de acciones	Porcentaje de participación
Público general en custodia de la Caja Venezolana de Valores (C.V.V.)	7.094.808	58,5%
Inversiones Polar, S.A.	1.252.416	10,3%
Inversiones Caslofi, C.A.	1.175.600	9,7%
International Petrochemical Holding, Ltd. (IPHL)	825.000	6,8%
Otros	<u>1.777.738</u>	<u>14,7%</u>
	<u>12.125.562</u>	<u>100%</u>

Al 28 de febrero de 2014 y 2013, el número promedio de acciones en circulación es de 12.125.562, respectivamente.

En acta de Asamblea Extraordinaria de Accionistas celebrada el 19 de junio de 2013 se aprobó un aumento de capital de hasta Bs 12.125.562, mediante la emisión de hasta 12.125.562 nuevas acciones con un valor nominal de Bs 1 por acción, más una prima por cada acción, elevándose de esta manera el capital social de la Compañía a un total de hasta Bs 24.251.124, y se autorizó a la Junta Directiva de la Compañía para que determine la cantidad final de acciones a ser emitidas en función del número de acciones que sean efectivamente colocadas, así como fijar la prima por emisión de las nuevas acciones y las formas de pago, considerando las necesidades de financiamiento de la Compañía para atender las obligaciones contraídas por la compra del 35% de la participación accionaria en Profalca, Notas 5 y 18.

Evento posterior

En octubre de 2014 la Superintendencia Nacional de Valores (SNV) autorizó la inscripción en el Registro Nacional de Valores la oferta pública de hasta 12.125.562 acciones comunes nominativas, con un valor nominal de Bs 1 cada una, por un monto de hasta Bs 12.125.562, eximiendo a la Compañía de la elaboración de un prospecto.

Actualmente, la Junta Directiva se encuentra evaluando la cantidad de acciones a ser emitidas, el valor final de la prima y cuáles serían las formas de pago.

Intercambio de acciones

En Asamblea Extraordinaria de Accionistas de fecha 17 de marzo de 2006 se aprobó la firma del Memorando de Entendimiento para la reestructuración accionaria de la Compañía. La primera fase acordada en el Memorando de Entendimiento, la cual contempla la reestructuración accionaria de la Compañía mediante la redención de las acciones en poder de IPHL, dentro de un esquema de permuta quedó culminada, habiendo completado IPHL los requisitos formales pendientes ante el agente de traspaso.

En el Memorando de Entendimiento, adicionalmente, se acordó que de mutuo acuerdo entre la Compañía, Pequiven e IPHL, será seleccionada la o las empresa(s) mixta(s) petroquímica(s) donde sean accionistas, con la finalidad de celebrar un contrato adicional de permuta en virtud del cual Grupo Zuliano transfiera a Pequiven o IPHL, según corresponda, 5.277.479 acciones remanentes, del capital social de Polinter, con un valor nominal de Bs 1 cada una, y en contraprestación la Compañía reciba un número de acciones equivalente al valor de las entregadas correspondientes al capital social

Grupo Zuliano, C.A. y su Subsidiaria

Notas a los Estados Financieros Consolidados

28 de febrero de 2014 y 2013

de la o las empresa(s) mixta(s) petroquímica(s) que sea(n) seleccionada(s). En Acta de Junta Directiva de fecha 17 de abril de 2008 se aprobó celebrar un acuerdo de extensión del plazo previsto en la cláusula novena del Memorando de Entendimiento y, por consiguiente la vigencia del mismo, a partir del día 4 de noviembre de 2006 y hasta el día 31 de mayo de 2009. El 7 mayo de 2009 la Compañía presentó a las autoridades de Pequiven un nuevo esquema de negociación en el cual es necesario revisar algunos de los supuestos originales incluidos en el Memorando de Entendimiento. En julio de 2010 la Compañía, Pequiven, Polinter e IPHL firmaron un segundo acuerdo para la extensión de este memorando, desde el 1 de junio de 2009 hasta el 31 de diciembre de 2010; en aras de poder cumplir, ejecutar, perfeccionar y en definitiva completar las operaciones, transacciones y negocios previstos y acordados en las cláusulas sexta, séptima y octava del Memorando de Entendimiento para la reestructuración accionaria de la Compañía y la redención parcial de la participación del accionista IPHL. En abril de 2011, Pequiven emitió un comunicado a la Compañía indicando su disposición para continuar con dichas negociaciones, en donde a) la Compañía cedería su participación accionaria en Polinter con un precio estimado de US\$29 millones (equivalente a unos Bs 342 millones), b) IPHL cedería su participación accionaria en la Compañía con un valor estimado en US\$11,5 millones (equivalente a unos Bs 135 millones) y c) Pequiven pagaría a la Compañía la diferencia en las operaciones antes indicadas.

En fecha 24 de octubre de 2012 Pequiven emitió un comunicado donde señala que dicho memorando ha vencido.

A la fecha, la Junta Directiva se encuentra evaluando y realizando gestiones con Pequiven con el fin de procurar una solución que sea del interés para todas las partes.

Prima por emisión en acciones

En mayo de 2011 la Compañía aumentó su capital social en Bs 8.000.000 (en valores nominales) representado por 8.000.000 de acciones comunes con un valor nominal de Bs 1 a través de un prospecto de oferta pública aprobado por la SNV. El precio final de la oferta fue de Bs 10 por acción, originando una prima de colocación de las acciones de Bs 165 millones (Bs 72 millones en valores nominales).

Decreto de dividendos

La Compañía decreta sus dividendos de acuerdo a las utilidades líquidas y recaudadas, y el pago es efectuado basado en las disponibilidades de sus flujos de caja.

En Asamblea Ordinaria de accionistas de fecha 1 de octubre de 2012, se aprobó el decreto y pago de dividendos en efectivo de Bs 1 por acción suscrita a favor de los accionistas de la Compañía por un monto de unos Bs 21.209.206 (Bs 12.125.562 en valores nominales) con cargo a las ganancias retenidas no distribuidas de la Compañía al 29 de febrero de 2012 incluida en los estados financieros consolidados a dicha fecha.

Al 28 de febrero de 2014 y 2013, del monto de los dividendos decretados se encuentran pendientes de pago Bs 13.214.589 y Bs 20.814.140, respectivamente, y se presentan en el balance general consolidado en el rubro de Dividendos por pagar.

Déficit acumulado

Al 28 de febrero de 2014 el déficit acumulado es de unos Bs 438.208.000. La Compañía junto con sus asesores legales se encuentra en proceso de evaluación de las opciones de acuerdo a la Ley para subsanar el déficit acumulado.

Reserva legal

El Código de Comercio Venezolano establece el apartado de un 5% de las ganancias netas de la Compañía para establecer la reserva legal, hasta que ésta alcance por lo menos un 10% del capital social; esta reserva no podrá distribuirse como dividendos.

Grupo Zuliano, C.A. y su Subsidiaria
Notas a los Estados Financieros Consolidados
28 de febrero de 2014 y 2013

Administración

La administración de la Compañía está a cargo de una Junta Directiva integrada por cinco miembros principales y sus respectivos suplentes quienes podrán ser o no accionistas de la Sociedad, y serán nombrados por la Asamblea Ordinaria de Accionistas. Los miembros de la Junta Directiva elegirán cada dos años al Presidente.

14. Impuestos

Impuesto sobre la renta (ISLR)

El ejercicio fiscal de la Compañía finaliza el último día de febrero de cada año. La ley de impuesto sobre la renta grava los enriquecimientos anuales, netos y disponibles obtenidos en dinero o en especie, sea que la causa o la fuente de ingresos esté situada dentro del país o fuera de él. Asimismo, se establece el ajuste regular por inflación de activos y pasivos no monetarios y del patrimonio.

La Ley de Impuesto sobre la Renta permite utilizar pérdidas fiscales por los tres años siguientes para reducir la renta gravable del año. Asimismo, las pérdidas netas por inflación no compensadas en su año de origen, podrán ser utilizadas hasta el siguiente ejercicio fiscal.

Al 28 de febrero de 2014 la Compañía determinó un enriquecimiento fiscal de Bs 4.822.343 originados por la actividad que realiza la Compañía, el cual fue totalmente compensado con pérdidas fiscales de años anteriores. Adicionalmente, al 28 de febrero de 2014 la Compañía determinó un gasto de impuesto sobre la renta de Bs 12.648.180, por los dividendos recibidos de la inversión en Profalca en virtud de que la renta neta fiscal gravada en Profalca fue inferior al monto de los dividendos decretados por dicha entidad. Este impuesto fue descontado directamente por Profalca al momento del pago del dividendo.

Al 28 de febrero de 2014 la Compañía mantiene pérdidas fiscales por unos Bs 5.637.647, las cuales vencen en el 2015.

El (gasto) beneficio de impuesto del año comprende lo siguiente:

	2014	2013
	(En bolívares constantes al 28 de febrero de 2014)	
Impuesto sobre la renta		
Corriente	(12.648.180)	-
Diferido	<u>(10.748.920)</u>	<u>10.748.920</u>
	<u>(23.397.100)</u>	<u>10.748.920</u>

Las principales diferencias entre el monto de impuesto sobre la renta calculado con base en la alícuota impositiva del 34% y la alícuota impositiva efectiva para los años finalizados al 28 de febrero se resumen a continuación:

	2014	2013
	(En bolívares constantes al 28 de febrero de 2014)	
Pérdida antes de impuesto	<u>(79.930.351)</u>	<u>(384.904.378)</u>
Beneficio calculado a la tasa impositiva aplicable (34%)	27.176.319	130.867.488
Efecto del ajuste por inflación para fines fiscales y conciliación de la utilidad financiera y fiscal	(94.063.188)	(77.414.935)
Partidas no deducibles	<u>43.489.769</u>	<u>(42.703.633)</u>
(Gasto) beneficio de impuesto del año	<u>(23.397.100)</u>	<u>10.748.920</u>
Tasa efectiva	<u>(29,27%)</u>	<u>(2,79%)</u>

Grupo Zuliano, C.A. y su Subsidiaria
Notas a los Estados Financieros Consolidados
28 de febrero de 2014 y 2013

Impuesto sobre la renta diferido

Los componentes del impuesto sobre la renta diferido al 28 de febrero comprenden lo siguiente:

	2014	2013
	(En bolívares constantes al 28 de febrero de 2014)	
Impuesto sobre la renta diferido pasivo		
Diferencia en la base fiscal y contable de las inversiones disponibles para la venta	(435.600.482)	(279.324.573)
Diferencia entre la base fiscal y contable de la inversión en asociada	<u>-</u>	<u>(55.587.461)</u>
	<u>(435.600.482)</u>	<u>(334.912.034)</u>
Impuesto sobre la renta diferido pasivo		
A ser liberado en un período mayor a 12 meses	<u>(435.600.482)</u>	<u>(334.912.034)</u>

El movimiento del impuesto sobre la renta diferido pasivo al 28 de febrero es el siguiente:

	Inversiones disponibles para la venta	Inversión en Asociada	Total
	(En bolívares constantes al 28 de febrero de 2014)		
Al 1 de marzo de 2012	(294.323.471)	-	(294.323.471)
(Cargo) crédito a otros resultados integrales	14.998.898	(66.336.381)	(51.337.483)
Crédito en el estado de resultados consolidado	<u>-</u>	<u>10.748.920</u>	<u>10.748.920</u>
Al 28 de febrero de 2013	(279.324.573)	(55.587.461)	(334.912.034)
(Cargo) crédito a otros resultados integrales	(156.275.909)	66.336.381	(89.939.528)
Crédito en el estado de resultados consolidado	<u>-</u>	<u>(10.748.920)</u>	<u>(10.748.920)</u>
Al 28 de febrero de 2014	<u>(435.600.482)</u>	<u>-</u>	<u>(435.600.482)</u>

Régimen de transparencia fiscal internacional

De acuerdo con esta normativa del régimen de Transparencia Fiscal Internacional, los contribuyentes sujetos al impuesto sobre la renta que posean inversiones ubicadas en jurisdicciones de baja imposición fiscal, deberán gravar los ingresos derivados de estas inversiones en la proporción de la participación directa o indirecta que tenga el contribuyente, siempre que no se hayan gravado con anterioridad. Asimismo, establece la obligación de presentar una declaración informativa sobre las inversiones que durante el ejercicio hayan realizado o mantengan en jurisdicciones de baja imposición fiscal, acompañando los estados de cuenta por depósitos, inversiones, ahorros o cualquier otro documento que respalde la inversión.

En abril de 2010 se publicó la Providencia N° SNAT/2010/0023, mediante la cual se regula la presentación de la declaración informativa de las inversiones efectuadas o mantenidas en jurisdicciones de baja imposición fiscal.

Al 28 de febrero de 2014 y 2013, la Compañía mantiene inversiones en jurisdicciones de baja imposición fiscal. Durante el 2014 y 2013, la Compañía presentó una declaración informativa de acuerdo a los formatos y especificaciones establecidas por la Administración Tributaria para reportar las inversiones que ha realizado en países considerados como jurisdicciones de baja imposición fiscal y dar cumplimiento al deber establecido por este concepto; indicándose que la inversión mantenida en IPL para los ejercicios fiscales finalizados el 28 de febrero de 2014 y 2013, sólo han presentado movimientos en el estado de resultados y se reportan pérdidas fiscales las cuales fueron incluidas en la declaración definitiva de rentas.

Grupo Zuliano, C.A. y su Subsidiaria
Notas a los Estados Financieros Consolidados
28 de febrero de 2014 y 2013

Impuesto al dividendo

Los dividendos decretados por empresas venezolanas, originados por: (i) las utilidades netas (no exentas ni exoneradas) aprobadas en asamblea de accionistas; (ii) que excedan la renta neta fiscal gravada, determinada de conformidad con la ley de impuesto sobre la renta; estarán gravados con el impuesto al dividendo al momento del pago o abono en cuenta. Dichos dividendos estarán sujetos a una tasa proporcional del 34%. El impuesto está sujeto a retención total en el momento del pago o abono en cuenta. Los dividendos en acciones están sujetos a un anticipo equivalente al uno por ciento (1%) sobre el valor total del dividendo decretado.

15. Cuentas por Pagar

Las cuentas por pagar al 28 de febrero comprenden lo siguiente:

	2014	2013
	(En bolívares constantes al 28 de febrero de 2014)	
Accionistas, directores y relacionadas (Nota 18)	523.018.612	385.104.368
Proveedores	<u>-</u>	<u>309.723</u>
	523.018.612	385.414.091
Menos porción a largo plazo	<u>(314.175.000)</u>	<u>(351.913.275)</u>
Total corto plazo	<u>208.843.612</u>	<u>33.500.816</u>

16. Préstamos Bancarios

El saldo de los préstamos bancarios al 28 de febrero comprende lo siguiente:

	2014	2013
	(En bolívares constantes al 28 de febrero de 2014)	
Mercantil Bank Curazao	18.467.000	17.843.490
Banco Provincial, S.A.	<u>-</u>	<u>4.720.500</u>
	<u>18.467.000</u>	<u>22.563.990</u>

A continuación se presenta un resumen de los préstamos al 28 de febrero de 2014 y 2013:

Mercantil Bank Curazao

En agosto de 2012 la Compañía contrató un préstamo con el Mercantil Bank Curazao por US\$2.000.000 (equivalentes a unos Bs 23.600.000 al 28 de febrero de 2013), con vencimiento original en mayo de 2013, renovado hasta noviembre de 2014, el cual causa intereses al 8,25% anual. Al 28 de febrero de 2014 han sido pagados US\$435.000 (equivalentes a Bs 5.133.000) de capital y el gasto por interés por este préstamo alcanzó unos US\$147.000 (equivalentes a unos Bs 1.352.000), el cual se presenta en el rubro de Gastos financieros (Nota 22). Al 28 de febrero de 2014 el capital pendiente de pago es de US\$1.565.000. Los intereses acumulados por pagar alcanzan unos US\$10.000 (equivalentes a unos Bs 114.000), los cuales se incluyen en el balance general consolidado en el rubro de Otros en Acumulaciones y otros pasivos, Nota 17.

La gerencia de la Compañía considera que la adquisición de las divisas para efectuar el pago de esta acreencia, está cubierta por el artículo 3 del Convenio Cambiario N° 14 de fecha 8 de febrero de 2013 (Nota 23). A la fecha, la Compañía está en proceso de realizar los trámites correspondientes.

Evento posterior

En fecha 3 de noviembre de 2014, dicho préstamo fue renovado hasta el 3 de mayo de 2015, con una tasa de interés de 8,25% anual.

Grupo Zuliano, C.A. y su Subsidiaria
Notas a los Estados Financieros Consolidados
28 de febrero de 2014 y 2013

Banco Provincial, S.A. BBVA (Banco Provincial)

En agosto de 2012 la Compañía contrató una línea de crédito con el Banco Provincial por Bs 1.500.000 con vencimiento en mayo de 2013, la cual genera intereses al 16% anual. Durante el 2013 la Compañía canceló la totalidad del préstamo y el gasto de intereses por esta deuda alcanzó unos Bs 119.000. En el mes de marzo de 2013 a razón de la misma línea de crédito se adquirió préstamo por Bs 1.000.000, el cual devengó intereses a una tasa del 15% anual. Durante el 2013 la Compañía canceló la totalidad de los préstamos y el gasto por interés alcanzó unos Bs 73.000. Los intereses causados por la línea de crédito se presentan en el estado consolidado de resultados en el rubro Gastos financieros, Nota 22.

En noviembre de 2012 la Compañía contrató una nueva línea de crédito con el Banco Provincial por Bs 1.500.000, con vencimiento en el mes de mayo 2013, la cual genera interés al 16% anual. Durante el 2013 la Compañía canceló la totalidad del préstamo y el gasto de intereses por esta deuda alcanzó unos Bs 119.000, los cuales se presentan en el estado de resultados en el rubro Gastos financieros, Nota 22. En el mes de mayo de 2013 a razón de la misma línea de crédito se adquirió dos préstamos por Bs 800.000 y 500.000, los cuales devengaron intereses a una tasa del 15% anual. Durante el 2013 la Compañía canceló la totalidad de los préstamos y el gasto por interés alcanzó unos Bs 29.000 y 12.000. Los intereses causados por la línea de crédito se presentan en el estado consolidado de resultados en el rubro Gastos financieros, Nota 22.

El valor razonable de los préstamos contratados al 28 de febrero de 2014 y 2013, es equivalente a su valor en libros, las tasas de interés para los préstamos se aproximan a las tasas de mercado.

El movimiento de los préstamos bancarios al 28 de febrero de 2014 y 2013, comprende lo siguiente:

	Banco Provincial, S.A.	Mercantil, C.A. Bank Curacao	Total
	(En bolívares constantes al 28 de febrero de 2014)		
Saldo al 1 de marzo de 2012	-	-	-
Nuevos préstamos	4.720.500	19.826.100	24.546.600
Pagos	-	(1.982.610)	(1.982.610)
Saldo al 28 de febrero de 2013	4.720.500	17.843.490	22.563.990
Nuevos préstamos	2.300.000	-	2.300.000
Pagos	(5.300.000)	(5.133.000)	(10.433.000)
Efecto de devaluación	-	8.607.500	8.607.500
Efecto ajuste por inflación	(1.720.500)	(2.850.990)	(4.571.490)
Saldo al 28 de febrero de 2014	-	18.467.000	18.467.000

17. Acumulaciones y Otros Pasivos

Las acumulaciones y otros pasivos al 28 de febrero comprenden lo siguiente:

	2014	2013
	(En bolívares constantes al 28 de febrero de 2014)	
Participación directores (Nota 18)	984.994	1.673.250
Beneficios laborales	102.387	187.154
Retenciones y aportes laborales	38.204	31.269
Otras	606.954	1.149.292
	<u>1.732.539</u>	<u>3.040.965</u>

Grupo Zuliano, C.A. y su Subsidiaria
Notas a los Estados Financieros Consolidados
28 de febrero de 2014 y 2013

18. Saldos y Transacciones con Accionistas, Directores y Relacionadas

La Compañía forma parte de un grupo de empresas relacionadas y mantiene saldos y efectúa transacciones importantes con accionistas y relacionadas y sus efectos se incluyen en los resultados consolidados y en su situación financiera consolidada.

Los saldos con accionistas y empresas relacionadas al 28 de febrero comprenden lo siguiente:

	2014	2013
	(En bolívares constantes al 28 de febrero de 2014)	
Cuentas por pagar en el marco del contrato de participación		
Personas naturales relacionadas con la Compañía y sus directores	523.018.612	385.104.368
Menos porción largo plazo	<u>(314.175.000)</u>	<u>(351.913.275)</u>
Total corto plazo	<u>208.843.612</u>	<u>33.191.093</u>

Contrato de participación

En abril de 2012 la subsidiaria International Petrochemical, Ltd. (IPL) firmó un contrato de participación con unas personas relacionadas de la Compañía y sus directores (aportantes o participantes), en donde los aportantes otorgaron en calidad de préstamo a la subsidiaria unos US\$35.500.000 (equivalentes a unos Bs 418.900.000) para financiar la compra de las acciones tipo B de Propileno de Falcón Profalca, C.A., Nota 5.

El contrato de participación establece que las contribuciones recibidas serán reembolsadas por la subsidiaria a los participantes en tres cuotas de la siguiente forma: las dos primeras equivalentes al 25% del aporte con vencimiento el 30 de abril de 2014 y 30 de abril de 2016, y la última cuota equivalente al 50% del aporte con vencimiento el 30 de abril de 2018. Asimismo, la subsidiaria se compromete a pagar un interés anual del 15% sobre el saldo de las contribuciones no reembolsadas, pagaderos anualmente en abril de cada año, iniciando en abril de 2013 y finalizando en abril de 2018; así como también, un interés anual del 3% sobre el saldo las contribuciones e intereses no reembolsados en las fechas a las que hace referencia el contrato en sus cláusulas.

Al 28 de febrero de 2014 y 2013 la Compañía reconoció un gasto por interés con respecto a estas contribuciones de unos US\$5,3 millones y US\$3,3 millones (equivalente a Bs 48.223.000 y Bs 36.370.000) (Nota 22). Al 28 de febrero de 2014 y 2013 los intereses por pagar por unos US\$8.623.000 (equivalentes a unos Bs 101.754.022) y unos US\$3.298.223 (equivalentes a unos Bs 20.800.000), respectivamente, se presentan dentro de las Cuentas por pagar en el balance general consolidado. Asimismo, dicho contrato establece que la subsidiaria pagará una remuneración variable a los participantes con base en los dividendos y cualquier otra distribución realizada por Profalca en efectivo correspondiente a las acciones tipo B de Profalca, luego de deducir el pago de las contribuciones, intereses y gastos relacionados con este contrato de la siguiente forma: a) equivalente al 85% durante el 2013 y 2014, b) el 63,75% durante el 2015 y 2016, y c) 42,50% durante el 2017 y 2018. Al 28 de febrero de 2014 la Compañía determinó que no existe remuneración variable al ser los dividendos recibidos menores a las deducciones establecidas en el contrato.

Adicionalmente, en abril de 2012, Grupo Zuliano firmó un contrato con su subsidiaria, en donde la subsidiaria otorga un préstamo por US\$35.500.000 para que la Compañía realice la compra de las acciones tipo B de Profalca. El préstamo genera intereses a la tasa del 15% anual.

Instrumento financiero derivado

De acuerdo al contrato de participación, todos los pagos deberán ser efectuados en dólares estadounidenses; sin embargo, se establece que cuando la subsidiaria no cuente con un mecanismo para la obtención de dólares estadounidenses u otra moneda extranjera libremente convertible, entonces la subsidiaria pagará de la siguiente manera: (i) cualquier reembolso de contribuciones,

Grupo Zuliano, C.A. y su Subsidiaria
Notas a los Estados Financieros Consolidados
28 de febrero de 2014 y 2013

intereses, cantidad de participación en los beneficios y demás cantidades asociadas al contrato de participación con todos los dólares que disponga la subsidiaria, (ii) utilizará todos los esfuerzos comerciales razonables para convertir legalmente los bolívares en dólares para pagar las cantidades debidas según el contrato de participación, y (iii) pagará cualquier cantidad restante de los reembolsos de la participación con los bolívares equivalentes a 1,7 veces de la tasa de cambio vigente a la fecha del pago, y los intereses serán el equivalente a 1,3 veces la tasa activa de mercado venezolano de los seis principales bancos nacionales (TAM).

A la fecha del balance general consolidado, no existe un mercado libre para la adquisición de moneda extranjera (Nota 23), y la Compañía no ha obtenido el registro de la deuda en divisas relacionadas con el contrato de participación ante la Comisión de Administración de Divisas (CADIVI) (ahora Centro Nacional de Comercio Exterior) por lo que la Compañía no está en la capacidad de obtener dólares estadounidenses para cumplir con las obligaciones asociadas a dicho contrato. Por consiguiente, como resultado de esta restricción, y mientras no se confirme la asignación de divisas a la tasa de cambio oficial de acuerdo con el régimen de cambio vigente, la Compañía procedió a valorar el pasivo y los intereses con los participantes en bolívares y de acuerdo a lo indicado en el párrafo anterior. En este sentido, al 28 de febrero de 2014, la Compañía reconoció un pasivo adicional por concepto de la valoración de las cuotas de capital de Bs 219,9 millones (Bs 246,3 millones en el 2013) y un interés adicional por la valoración de la tasa de interés para el pago en bolívares de unos Bs 122,2 millones (Bs 59,9 millones en el 2013), y se presentan en el balance general consolidado en el rubro de Instrumento financiero derivado. El gasto asociado por el año finalizado el 28 de febrero de 2014 por concepto de las cuotas de capital e intereses ascendió a Bs 136,6 millones y Bs 10,8 millones (unos Bs 238,6 millones y Bs 59,9 millones en el 2013), Nota 22.

Directores

En Asamblea de Accionistas de fecha 16 de junio de 2008 se aprobó el pago de una dieta a los Directores principales y suplentes de Bs 1.000 por cada asistencia a las reuniones de Junta Directiva, en Asamblea Extraordinaria de Accionistas de fecha 19 de octubre de 2012 se modificó el monto de la dieta de los directores a Bs 3.800 por cada asistencia. El gasto incurrido por este concepto durante el año finalizado el 28 de febrero de 2014 es de Bs 161.084 (Bs 191.298 en el 2013) y se presenta en el estado consolidado de resultados en el rubro de Gastos de administración y generales.

Según lo establece la reciente Ley de Mercado de Valores, las sociedades cuyas acciones sean objeto de oferta pública, no podrán acordar ningún pago a la Junta Administradora como participación en las utilidades netas obtenidas en cada ejercicio económico que exceda el 10% de las mismas, después de apartado el impuesto sobre la renta y deducidas las reservas legales. En ningún caso podrá pagarse esta participación sin que antes en el mismo ejercicio se haya decretado y pagado dividendos en efectivo a los accionistas. De acuerdo al Artículo 20 de los estatutos de la Compañía, del remanente de las utilidades netas de la Compañía se tomarán los porcentajes que los accionistas estimen convenientes para ser distribuidos así: a) 3/10 de la suma apartada como compensación para el Presidente de la Junta Directiva de la Sociedad por su gestión de representación de la empresa; b) 7/10 para ser repartidos entre los Directores, en proporción a sus asistencias a reuniones de directiva, como emolumento por su gestión administrativa.

En Asamblea Extraordinaria de Accionistas de fecha 19 de octubre de 2012 se aprobó la remuneración a la que tienen derecho los directores para el ejercicio económico finalizado el 29 de febrero de 2012, equivalente a Bs 1.721.341 (Bs 984.994 en valores nominales). Al 28 de febrero de 2014 y 2013 existen Bs 984.994 y Bs 1.673.250, respectivamente pendientes por pago de dieta y de la bonificación otorgada por los resultados del 2012 y se presentan en el balance general consolidado en el rubro de Acumulaciones y otros pasivos, Nota 17.

Grupo Zuliano, C.A. y su Subsidiaria
Notas a los Estados Financieros Consolidados
28 de febrero de 2014 y 2013

Las compensaciones pagadas a directores por su prestación de servicios se muestran a continuación:

	2014	2013
	(En bolívares constantes al 28 de febrero de 2014)	
Sueldos y salarios	1.405.362	1.306.013
Utilidades y vacaciones	915.497	920.175
Indemnizaciones laborales	481.561	419.770
Otros	<u>350.143</u>	<u>448.597</u>
	<u>3.152.563</u>	<u>3.094.555</u>

19. Acumulación para Prestaciones Sociales, Neto de Depósitos en Fideicomiso

La acumulación para prestaciones sociales, neto de depósitos en fideicomiso al 28 de febrero comprende lo siguiente:

	2014	2013
	(En bolívares constantes al 28 de febrero de 2014)	
Acumulación por el fondo de garantía de prestaciones sociales	977.406	1.097.889
Anticipos entregados a los trabajadores	<u>(763.867)</u>	<u>(370.349)</u>
	213.539	727.540
Acumulación adicional para prestaciones sociales	<u>962.795</u>	<u>1.291.141</u>
	<u>1.176.334</u>	<u>2.018.681</u>

El movimiento de la acumulación por el fondo de garantía de prestaciones sociales, neta de anticipos durante los años finalizados el 28 de febrero se resume a continuación:

	2014	2013
	(En bolívares constantes al 28 de febrero de 2014)	
Saldos al inicio del año	727.540	48.151
Acumulación del año	587.289	1.374.562
Pagos realizados al fideicomiso y anticipos entregados	(836.120)	(695.173)
Efecto de inflación	<u>(265.170)</u>	-
Saldo al final del año	<u>213.539</u>	<u>727.540</u>

El movimiento de la acumulación adicional para prestaciones sociales durante los años finalizados el 28 de febrero se resume a continuación:

	2014	2013
	(En bolívares constantes al 28 de febrero de 2014)	
Saldos al inicio del año	1.291.141	-
Costo por interés	180.522	1.291.141
Costo por servicio	49.669	-
Beneficios pagados en el período	(20.487)	-
Pérdidas (ganancias) actuariales de las obligaciones	(67.463)	-
Efecto de inflación	<u>(470.587)</u>	-
Saldo al final del año	<u>962.795</u>	<u>1.291.141</u>

Grupo Zuliano, C.A. y su Subsidiaria
Notas a los Estados Financieros Consolidados
28 de febrero de 2014 y 2013

Las principales premisas actuariales utilizadas al 28 de febrero de 2014 y 2013 son las siguientes:

	2014	2013
Tasa de descuento	22%	22%
Tasa de inflación a largo plazo	21%	21%

La variación estimada de sueldos del personal activo es el mismo porcentaje equivalente a la inflación proyectada.

La premisa de mortalidad para el año finalizado el 28 de febrero de 2014 y 2013, fue basada en la Tabla de Mortalidad GAM 71.

20. Gastos de Administración y Generales

Los gastos por naturaleza conformados por administración y generales por los años finalizados el 28 de febrero comprenden lo siguiente:

	2014	2013
	(En bolívares constantes al 28 de febrero de 2014)	
Remuneraciones y otros beneficios al personal (Nota 21)	4.750.512	7.415.323
Honorarios profesionales	2.470.449	3.768.825
Gastos de viaje	672.856	1.024.514
Impuesto al valor agregado	417.578	447.247
Gastos de oficina	261.458	1.024.512
Relaciones públicas	258.811	146.104
Transporte	221.662	341.136
Requerimientos legales	172.412	621.942
Depreciación	138.762	144.019
Otros	<u>881.972</u>	<u>278.960</u>
	<u>10.246.472</u>	<u>15.212.582</u>

Los gastos por honorarios profesionales corresponden principalmente a servicios recibidos por asesorías legales, financieras y administrativas. Los gastos por requerimientos legales corresponden principalmente a servicios recibidos por el agente de traspaso durante el año, pago de cuota anual para el mantenimiento de acciones en la Bolsa de Valores de Caracas y gastos asociados a la celebración de Asambleas de Accionistas.

21. Remuneraciones y Otros Beneficios al Personal

Las remuneraciones y otros beneficios al personal y directores al 28 de febrero comprenden lo siguiente:

	2014	2013
	(En bolívares constantes al 28 de febrero de 2014)	
Sueldos y salarios	1.927.943	2.563.592
Utilidades y vacaciones	1.171.210	1.337.560
Indemnizaciones laborales	662.846	2.665.703
Otros	<u>988.513</u>	<u>848.468</u>
	<u>4.750.512</u>	<u>7.415.323</u>

Grupo Zuliano, C.A. y su Subsidiaria
Notas a los Estados Financieros Consolidados
28 de febrero de 2014 y 2013

22. Ingresos y Gastos Financieros, Netos

Los ingresos y gastos financieros, netos por los años finalizados el 28 de febrero comprenden lo siguiente:

	2014	2013
	(En bolívares constantes al 28 de febrero de 2014)	
Ingresos financieros		
Intereses ganados en títulos valores (Nota 11)	988.744	1.004.003
Ganancia en valorización de bonos (Notas 11)	395.570	680.798
Intereses ganados en fideicomiso y colocaciones (Nota 12)	49.391	1.464.602
	<u>1.433.705</u>	<u>3.149.403</u>
Gastos financieros		
Intereses bancarios (Nota 16)	1.703.881	1.186.686
Instrumento financiero derivado - cuotas de capital (Nota 18)	136.675.000	238.686.555
Intereses contrato de participación (Nota 18)	48.222.940	36.370.261
Instrumento financiero derivado - intereses (Nota 18)	10.827.074	59.974.457
Otros	1.060.390	-
	<u>198.489.285</u>	<u>336.217.959</u>

23. Control de Cambio

El 21 de enero de 2003 se suspendió el libre comercio de divisas en Venezuela y el 5 de febrero de 2003 el Banco Central de Venezuela (BCV) y el Ministerio del Poder Popular para Economía y Finanzas suscribieron el Convenio Cambiario N° 1, el cual establece el nuevo régimen para la administración de divisas a ser aplicado en el país como consecuencia de la política cambiaria acordada entre el Ejecutivo Nacional y el BCV. Asimismo, mediante Decreto Presidencial de esa misma fecha, se creó la Comisión de Administración de Divisas (CADIVI), la cual tiene como atribuciones la coordinación, administración, control y establecimiento de los requisitos, procedimientos y restricciones para la ejecución del Convenio Cambiario N° 1.

El Convenio Cambiario N° 1, entre otros aspectos, establece la obligación de vender al BCV todas las divisas que ingresen al país y suspende temporalmente la compra y venta en moneda nacional de títulos de la República emitidos en divisas. El BCV centraliza la compra y venta de divisas en el país. Posteriormente, CADIVI ha emitido providencias sobre diferentes aspectos y requisitos en relación con la administración del régimen cambiario, tales como los relacionados con registros de usuarios, requisitos para los importadores y exportadores y requisitos para el registro de la deuda externa del sector privado.

En octubre de 2005 entró en vigencia la Ley Contra los Ilícitos Cambiarios, la cual fue derogada por la Ley Contra los Ilícitos Cambiarios publicada en Gaceta Oficial Extraordinaria N° 5.867 de fecha 28 de diciembre de 2007, y entró en vigencia a partir de enero de 2008; mediante la cual, cualquier demanda, oferta, compra o venta de dólares que viole los requerimientos de CADIVI será considerada ilegal, al igual que la conversión de cualquier monto sin la intermediación del BCV. Los exportadores de bienes y servicios están obligados a vender sus ganancias recibidas por transacciones comerciales en moneda extranjera al BCV. Las operaciones con títulos valores emitidos por la República Bolivariana de Venezuela están exentas del cumplimiento de declaración ante CADIVI. Las personas que violen esta Ley podrán estar sujetas a multas equivalentes de dos a cuatro veces el monto de la transacción, el reintegro de las divisas de la transacción y encarcelación por periodos de dos a diez años y seis meses.

Grupo Zuliano, C.A. y su Subsidiaria

Notas a los Estados Financieros Consolidados

28 de febrero de 2014 y 2013

El 17 de mayo de 2010, fue publicada una reforma a la Ley Contra los Ilícitos Cambiarios, en la cual se define legalmente divisas como la expresión de dinero en moneda metálica, billetes de bancos, cheques bancarios y cualquier modalidad, distinta al bolívar, entendido éste como la moneda de curso legal en la República Bolivariana de Venezuela, así como también títulos valores que estén denominados en moneda extranjera o puedan ser liquidados en moneda extranjera. Igualmente, dicha reforma establece la competencia exclusiva del BCV en la venta y compra de divisas por cualquier monto, bien sea en moneda, o por la adquisición de títulos valores, con el objeto final de obtener la liquidación de saldos en moneda extranjera por la enajenación de los mismos en una oportunidad previa a su fecha de vencimiento. Adicionalmente, indica que quien en una o varias operaciones en un mismo año calendario, sin intervención del BCV, compre, venda o de cualquier modo ofrezca, enajene, transfiera o reciba divisas entre un monto de diez mil dólares (US\$10.000) hasta veinte mil dólares (US\$20.000) de los Estados Unidos de América o su equivalente en otra divisa, será sancionado con multa del doble del monto de la operación o su equivalente en bolívares. Si el monto de las operaciones al año fuese superior a los veinte mil dólares (US\$20.000) de los Estados Unidos de América o su equivalente en otra divisa, la pena será de prisión de dos a seis años y multa equivalente en bolívares al doble del monto de la operación.

En Gaceta Oficial N° 39.439 de fecha 4 de junio de 2010, el Ejecutivo Nacional promulgó el Convenio Cambiario N° 18. Este convenio informa que el BCV regulará los términos y condiciones de la negociación, en moneda nacional, y a través del sistema que disponga al efecto, de los títulos de la República, sus entes descentralizados y de cualquier otro emisor, emitidos o por emitirse en divisas. Adicionalmente, fue promulgada la Resolución N° 10-06-01, donde se establecen las Normas relativas a las Operaciones en el Mercado de Divisas, a través del "Sistema de Transacciones con Títulos en Moneda Extranjera (SITME)", como único sistema a través del cual se podrán realizar operaciones de compra y venta, en bolívares, de títulos valores denominados en moneda extranjera, emitidos o por emitirse por la República, sus entes descentralizados o por cualquier otro ente. Asimismo, se estableció que el BCV publicará diariamente la banda de precios en bolívares para la compra y para la venta de los títulos valores que se negocien a través de este sistema. El BCV también publicó los lineamientos que regirán el SITME, dentro de los cuales se encuentran ciertas restricciones en la utilización del sistema, así como límites de transacciones mensuales y anuales.

En Gaceta Oficial N° 39.584 de fecha 30 de diciembre de 2010, se modifica el Convenio Cambiario N° 14, el cual establece entre otros aspectos que a partir del 1 de enero de 2011 se unifica el tipo de cambio en Bs 4,2893/US\$1 para la compra de divisas por parte del BCV y Bs 4,30/US\$1 para la venta de divisas por parte del BCV.

En Gaceta Oficial N° 40.108, de fecha 8 de febrero de 2013 el Ejecutivo Nacional y el BCV suscribieron el nuevo Convenio Cambiario N° 14, el cual entró en vigencia el 9 de febrero de 2013 y establece una tasa de cambio de Bs 6,30/US\$1 para la venta y de Bs 6,2842/US\$1 para la compra. Las operaciones de compra y venta de divisas, cuya liquidación hubiese sido solicitada al BCV antes de la entrada en vigencia de este Convenio, se liquidarán al tipo de cambio establecido en el Convenio Cambiario N° 14 de fecha 30 de diciembre de 2010, de Bs 4,30/US\$1. Asimismo, dicho convenio establece que las adquisiciones de divisas requeridas para el pago de capital, intereses, garantías y demás colaterales de la deuda privada externa contraída con cualquier acreedor extranjero, incluidos los organismos multilaterales y bilaterales, de integración o entes gubernamentales extranjeros, y agencias de financiamiento a la exportación, se efectuarán a través de los bancos y demás operadores cambiarios autorizados a estos efectos, previo cumplimiento de los requisitos y condiciones que al efecto establezca la Comisión de Administración de Divisas (CADIVI), al tipo de cambio de venta previsto en el presente convenio. Adicionalmente, el BCV emitió un aviso oficial en el cual informa a las instituciones financieras autorizadas para tramitar operaciones de compra y venta en bolívares, en el mercado secundario, de títulos valores en moneda extranjera que a partir del 9 de febrero de 2013, no se procesarán posturas de ventas ni se adjudicarán órdenes de compra de títulos valores a través del SITME. Todas aquellas posturas de compras asignadas a través del SITME hasta el 8 de febrero de 2013, continuarán con el proceso normal para su liquidación.

Grupo Zuliano, C.A. y su Subsidiaria
Notas a los Estados Financieros Consolidados
28 de febrero de 2014 y 2013

Además, fue creado el Órgano Superior para la Optimización del Sistema Cambiario (OSOSC), el cual está destinado a la creación del régimen y las políticas cambiarias. Las principales atribuciones del OSOSC son las siguientes:

- a) Fijar prioridades en la asignación de divisas del año fiscal.
- b) Direccionar la calidad y cantidad de importaciones.
- c) Equilibrar los flujos de disponibilidad de divisas de acuerdo a las necesidades presupuestarias.
- d) Presentar política y proyectos para aumentar el flujo de divisas al país, adicionalmente a las provenientes del sector hidrocarburos.
- e) Presentar las políticas de importación y exportación no tradicionales que puedan desarrollarse en el ejercicio fiscal.
- f) Coordinar el flujo de divisas entrantes al país provenientes de los hidrocarburos y otras fuentes.

En julio de 2013 el BCV emitió la Resolución N° 13-07-01, en la cual se establecen las normas generales del Sistema Complementario de Administración de Divisas (SICAD), el cual es un mecanismo para la adquisición y venta de divisas a través de subastas especiales convocadas por el BCV. Dicha Resolución establece entre las principales condiciones para participar en las subastas las siguientes:

- a) Sólo podrán realizar postura para adquisición de divisas, las personas naturales o jurídicas domiciliadas o domiciliadas en Venezuela, en los supuestos y condiciones que se establezcan en la convocatoria.
- b) En caso de venta de divisas o títulos valores denominados en moneda extranjera por parte del sector privado, podrán ser realizadas por cualquier persona natural o jurídica aun cuando no se encuentren domiciliadas o domiciliadas en Venezuela siempre y cuando sean tenedoras legítimas de las divisas o instrumentos a subastar.
- c) Los interesados en realizar posturas para la adquisición o venta de divisas deben estar previamente inscritos en el Registro de Usuarios del Sistema Complementario de Administración de Divisas (RUSICAD).
- d) Las operaciones de compra y venta de divisas sólo podrán ser realizadas por las instituciones autorizadas de conformidad con los términos y condiciones establecidos por el BCV, entendiéndose como institución autorizada, los bancos universales o comerciales debidamente autorizados por el BCV.

En diciembre de 2013 el Ejecutivo Nacional y el BCV suscribieron el Convenio Cambiario N° 24, el cual establece que el tipo de cambio aplicable a la compra de divisas a Petróleos de Venezuela, S.A., sus filiales y empresas mixtas, así como las operaciones de compra de oro por parte del BCV, será el último tipo de cambio resultante de la última asignación de divisas del SICAD, el cual será publicado en la página web de dicho Instituto.

Grupo Zuliano, C.A. y su Subsidiaria

Notas a los Estados Financieros Consolidados

28 de febrero de 2014 y 2013

Convenio Cambiario N° 25

El 23 de enero de 2014, en la Gaceta Oficial N° 6.122, el Ejecutivo Nacional y el BCV promulgaron el Convenio Cambiario N° 25, mediante el cual se estableció que las operaciones de venta de divisas destinadas a los conceptos de: pago de operaciones propias de la aeronáutica civil nacional, contratos de arrendamiento y servicios, uso y explotación de patentes, marcas, licencias y franquicias, así como para la importación de bienes inmateriales, servicio público de transporte aéreo internacional de pasajeros, carga y correo debidamente habilitadas por el Ejecutivo Nacional; inversiones internacionales y contratos de importación de tecnología y asistencia técnica, entre otros conceptos, reguladas de acuerdo con la normativa correspondiente del régimen de administración de divisas, serán liquidadas por el BCV al tipo de cambio resultante de la última asignación de divisas realizada a través del SICAD, el cual será publicado en la página web del BCV.

Ley del Régimen Cambiario y sus Ilícitos

El 19 de febrero de 2014, en Gaceta Oficial N°6.126, se publicó el Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley emitido por el Ejecutivo Nacional de la ley del Régimen Cambiario y sus Ilícitos, el cual tiene por objeto regular los términos y condiciones en que los organismos con competencia en el régimen de administración de divisas ejercen las atribuciones que le han sido conferidas por el ordenamiento jurídico, conforme a los Convenios Cambiarios dictados al efecto, y los lineamientos para la ejecución de dicha política; así como los parámetros fundamentales para la participación de los particulares y entes públicos en la adquisición de divisas y los supuestos de hecho que constituyen ilícitos en tal materia y sus respectivas sanciones.

En esta ley, se establece la obligación de declarar al Centro Nacional de Comercio Exterior, a las personas naturales o jurídicas que importen, exporten, ingresen o egresen divisas, hacia o desde el territorio de la República Bolivariana de Venezuela, por un monto superior a los diez mil dólares de los Estados Unidos de América (US\$10.000) o su equivalente en otras divisas, incluyendo la naturaleza de la respectiva operación o actividad. Asimismo, se establece que están exentas del cumplimiento de esta obligación los títulos valores emitidos por la República Bolivariana de Venezuela y adquiridos por las personas naturales o jurídicas.

Evento Posterior

Convenio Cambiario N° 27

El 11 de marzo de 2014, en la Gaceta Oficial N° 40.368, el Ejecutivo Nacional y el BCV promulgaron el Convenio Cambiario N° 27, mediante el cual se establecieron las transacciones en divisas a través del Sistema Cambiario Alternativo de Divisas II (SICAD II), que se refieren a operaciones de compra y venta; en moneda nacional, de divisas en efectivo, así como de títulos valores denominados en moneda extranjera, emitidos por la República Bolivariana de Venezuela, sus entes descentralizados o por cualquier otro ente, público o privado, nacional o extranjero, que estén inscritos y tengan cotización en los mercados internacionales. Asimismo, podrán adquirir divisas en efectivo o títulos en moneda extranjera las personas naturales y jurídicas del sector privado. Las operaciones podrán ser efectuadas aun cuando las personas naturales o jurídicas no se encuentren residenciadas o domiciliadas en el territorio nacional, siempre y cuando sean tenedores legítimos de posiciones objeto de la referida operación e indiquen el origen y destino lícito de los recursos.

Los títulos denominados en moneda extranjera emitidos por la República Bolivariana de Venezuela, sus entes descentralizados u otros entes, públicos o privados, nacionales o extranjeros, adquiridos a través del SICAD II, podrán ser negociados libremente, en divisas, en los mercados internacionales.

A través del Convenio Cambiario N° 27 se derogan los Artículos N° 6, 7, 8, 9, 10, 11 y 12 del Convenio Cambiario N° 14, publicado en la Gaceta Oficial N° 40.108 de la República Bolivariana de Venezuela del 8 de febrero de 2013.

Grupo Zuliano, C.A. y su Subsidiaria

Notas a los Estados Financieros Consolidados

28 de febrero de 2014 y 2013

Convenio Cambiario N° 25

El 23 de enero de 2014, en la Gaceta Oficial N° 6.122, el Ejecutivo Nacional y el BCV promulgaron el Convenio Cambiario N° 25, mediante el cual se estableció que las operaciones de venta de divisas destinadas a los conceptos de: pago de operaciones propias de la aeronáutica civil nacional, contratos de arrendamiento y servicios, uso y explotación de patentes, marcas, licencias y franquicias, así como para la importación de bienes inmateriales, servicio público de transporte aéreo internacional de pasajeros, carga y correo debidamente habilitadas por el Ejecutivo Nacional; inversiones internacionales y contratos de importación de tecnología y asistencia técnica, entre otros conceptos, reguladas de acuerdo con la normativa correspondiente del régimen de administración de divisas, serán liquidadas por el BCV al tipo de cambio resultante de la última asignación de divisas realizada a través del SICAD, el cual será publicado en la página web del BCV.

Ley del Régimen Cambiario y sus Ilícitos

El 19 de febrero de 2014, en Gaceta Oficial N°6.126, se publicó el Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley emitido por el Ejecutivo Nacional de la ley del Régimen Cambiario y sus Ilícitos, el cual tiene por objeto regular los términos y condiciones en que los organismos con competencia en el régimen de administración de divisas ejercen las atribuciones que le han sido conferidas por el ordenamiento jurídico, conforme a los Convenios Cambiarios dictados al efecto, y los lineamientos para la ejecución de dicha política; así como los parámetros fundamentales para la participación de los particulares y entes públicos en la adquisición de divisas y los supuestos de hecho que constituyen ilícitos en tal materia y sus respectivas sanciones.

En esta ley, se establece la obligación de declarar al Centro Nacional de Comercio Exterior, a las personas naturales o jurídicas que importen, exporten, ingresen o egresen divisas, hacia o desde el territorio de la República Bolivariana de Venezuela, por un monto superior a los diez mil dólares de los Estados Unidos de América (US\$10.000) o su equivalente en otras divisas, incluyendo la naturaleza de la respectiva operación o actividad. Asimismo, se establece que están exentas del cumplimiento de esta obligación los títulos valores emitidos por la República Bolivariana de Venezuela y adquiridos por las personas naturales o jurídicas.

Evento Posterior

Convenio Cambiario N° 27

El 11 de marzo de 2014, en la Gaceta Oficial N° 40.368, el Ejecutivo Nacional y el BCV promulgaron el Convenio Cambiario N° 27, mediante el cual se establecieron las transacciones en divisas a través del Sistema Cambiario Alternativo de Divisas II (SICAD II), que se refieren a operaciones de compra y venta; en moneda nacional, de divisas en efectivo, así como de títulos valores denominados en moneda extranjera, emitidos por la República Bolivariana de Venezuela, sus entes descentralizados o por cualquier otro ente, público o privado, nacional o extranjero, que estén inscritos y tengan cotización en los mercados internacionales. Asimismo, podrán adquirir divisas en efectivo o títulos en moneda extranjera las personas naturales y jurídicas del sector privado. Las operaciones podrán ser efectuadas aun cuando las personas naturales o jurídicas no se encuentren residenciadas o domiciliadas en el territorio nacional, siempre y cuando sean tenedores legítimos de posiciones objeto de la referida operación e indiquen el origen y destino lícito de los recursos.

Los títulos denominados en moneda extranjera emitidos por la República Bolivariana de Venezuela, sus entes descentralizados u otros entes, públicos o privados, nacionales o extranjeros, adquiridos a través del SICAD II, podrán ser negociados libremente, en divisas, en los mercados internacionales.

A través del Convenio Cambiario N° 27 se derogan los Artículos N° 6, 7, 8, 9, 10, 11 y 12 del Convenio Cambiario N° 14, publicado en la Gaceta Oficial N° 40.108 de la República Bolivariana de Venezuela del 8 de febrero de 2013.

Grupo Zuliano, C.A. y su Subsidiaria
Notas a los Estados Financieros Consolidados
28 de febrero de 2014 y 2013

Al 31 de marzo de 2014 la tasa de cambio SICAD II es de Bs 49,80/US\$1. Actualmente la Compañía se encuentra en proceso de determinación del impacto de la tasa SICAD II que tendrá sobre los estados financieros consolidados por el período que finalizará el 28 de febrero de 2015.

24. Ley de Mercado de Valores

En agosto de 2010 se promulgó la Ley de Mercado de Valores, la cual regula los procesos de emisión, custodia, inversión, intermediación de títulos valores así como las actividades conexas o relacionadas y establece los principios de organización y funcionamiento, con la entrada en vigencia de esta Ley queda derogada la Ley de Mercado de Capitales. Se exceptúan del ámbito de aplicación de esta Ley las operaciones de títulos valores de deuda pública y los de crédito, emitidos conforme a la Ley del BCV y la Ley que regule al sector bancario nacional, así como cualquier otra Ley que expresamente las excluya.